	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 1 de 38

Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
Acta N°. 5 de 2019 Sesión extraordinaria

FECHA: 30 de agosto de 2019
HORA: 8:30 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR: Calle 8 No.8-52, sede principal IDPC, Casa Fernández, Sala de Juntas, segundo piso. Bogotá D.C.

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Usaquén	Gabriel Eduardo Cortés Rincón
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Chapinero	Francisco Martínez Duica
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Kennedy	Martha Esperanza León Becerra
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Fontibón	Martín Alfonso Lugo Febres
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Engativá	Rosalba Muñoz Vargas
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Barrios Unidos	José Álvaro Sotelo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Teusaquillo	Alfonso Gutiérrez Escobar
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Los Mártires	John Helbert Bernal Patiño
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Antonio Nariño	Luisa Margarita Castro González
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Puente Aranda	María Libia Ruíz de Díaz
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura La Candelaria	Drezzsher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz
Administración pública	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Sandra Carolina Noriega Aguilar

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 2 de 38

INVITADOS:


SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Administración pública, IDPC	Juan Pablo Henao
Administración pública, IDPC	Diego Muñoz
Administración pública, Ministerio de Cultura	Alfredo Dussan Calderón

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Santa Fe	Jorge Chamorro Bolívar
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Usme	Alonso Roncancio Vargas
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Tunjuelito	Gloria Inés González Bravo
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Bosa	Ariel Salas Sinarahua
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Suba	Ana Milena Cortés Guayazan
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Sociedad civil	Consejera Local de Patrimonio Cultura Ciudad Bolívar	Blanca Cecilia Pineda Hernández
Sociedad civil	Consejero Local de Patrimonio Cultura Sumapaz	Luz Nelly Fajardo Díaz
Administración pública	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Liliana Ruíz Gutiérrez

N°. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 22

N°. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 12

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 3 de 38

Porcentaje % de Asistencia _____ **54%** _____

I. ORDEN DEL DIA:

1. 8:30 a.m. Bienvenida.
2. 8:45 a.m. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. 9:00 a.m. Presentación Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura.
4. 10:30 a.m. Intervenciones de los consejeros.
5. 11:00 a.m. Agenda participativa anual Mesa de Consejeros Locales.
6. 11:45 a.m. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.


Siendo las 8:50 a.m. Sandra Noriega, Secretaria Técnica de la Mesa de consejeros da la bienvenida a los asistentes e inicia la sesión extraordinaria de la Mesa.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Sandra Noriega señala que se cuenta con la asistencia de siete consejeros de los once que habían confirmado vía telefónica, por lo cual se tiene más de la mitad de los asistentes confirmados. De igual forma, da informe sobre los consejeros que presentaron excusas por su inasistencia, quienes por traslapos con agendas locales y personales no podrán acompañar esta sesión extraordinaria.

Antes de iniciar, Gabriel Cortés, coordinador de la Mesa de consejeros, le solicita a Sandra Noriega que informe sobre el estado de las actas de las sesiones anteriores y menciona que al final realizará un informe sobre la reunión que se realizó con los todos los coordinadores o presidentes de las instancias de participación del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio.

Sandra Noriega retoma la palabra, disculpándose por el retraso en el envío de las actas de las tres últimas sesiones y señala que deberán estar para la revisión y aprobación de los consejeros a más tardar la primera semana de septiembre. Destaca la importancia de publicar las actas, no por el tipo de decisiones que se toman en comparación con el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), sino por el seguimiento a los acuerdos que ha realizado la Mesa y la información que se ha presentado en cada sesión, espacialmente para quienes no han podido asistir a todas las reuniones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 4 de 38


Recuerda que a través del correo de la Mesa de consejeros se abrió una carpeta de Drive denominada *Material de apoyo* con los materiales sobre los temas patrimoniales, en donde también reposa la información y los soportes de cada una de las sesiones realizadas, incluyendo el audio, por si en algún momento se quisiera validar la información de las actas, sobre todo para la información de carácter técnico que se ha presentado como por ejemplo, sobre el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.

Por otro lado, con relación al orden del día aclara que en la sesión anterior se mencionó la importancia de abordar la construcción de la agenda participativa anual, la cual no se ha elaborado debido a que la agenda de la Mesa se ha concentrado en el acercamiento a los temas de patrimonio cultural en la ciudad. En este sentido, es oportuna la invitación realizada por el consejero de La Candelaria, aprovechando el mes del Patrimonio, para que de forma autónoma la Mesa se encuentre alrededor de los temas de interés, así como de otras acciones que pueden aterrizar desde los consejos locales en el 2019.

Sin embargo, en aras de avanzar en la agenda participativa anual y complementar los temas que se han trabajado en la mesa, como es Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), surgió la inquietud sobre la importancia de conocer la información sobre las fuentes de financiación nacionales para el Patrimonio Cultural y su distribución. Estas dudas se profundizaron a partir de la participación de algunos consejeros en la sesión preparatoria, realizada en la zona sur, del Taller Construyendo País organizado por Presidencia de la República, en donde se identificó la relevancia de los recursos de orden nacional que llegan al distrito y su distribución. A raíz de lo anterior, la Secretaría Técnica invitó a un delegado del Ministerio de Cultura, para presentar estos temas y resolver las inquietudes que los consejeros tengan al respecto.

Otro antecedente para el abordaje del tema en este espacio, es la solicitud realizada por Martín Lugo, como representante de la Mesa ante el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), quien en su sesión anterior manifestó el interés de los consejeros locales para conocer el balance de la inversión de los recursos de carácter nacional destinados al patrimonio cultural en el distrito.

Alfonso Gutiérrez, consejero de Teusaquillo y delegado desde hace cuatro años al Consejo Distrital, señala que las principales fuentes de financiación fueron las mencionadas, Impuesto al Consumo de Telefonía Celular y estampilla Procultura, sin embargo, por decisiones como las tomadas por el Consejo de Estado frente al reforzamiento estructural de la Plaza de Toros de Santa María y a otro tipo de inversiones puntualmente obligatorias, estos recursos se debieron destinar casi en el 80% para cumplimiento. Añada, que estas decisiones que tuvieron una raíz más política que jurídica, de obligatorio cumplimiento, entonces los recursos que estaban destinados a otras intervenciones, como

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 5 de 38

intervención de fachadas en Teusaquillo, se destinaron para otra cosa. Los recursos sí existen, pero sí se presentan estas coyunturas no se pueden contar con estos.

Gutiérrez continúa señalando que el Patrimonio no puede seguir mendigando centavos, debe volverse autosuficiente, podrá tener diferencias en lo inmaterial dependiendo de los recursos que disponga a Secretaría de Cultura, pero con relación al Patrimonio Inmueble debería mantenerse solo. Existen asuntos que desde hace 30 años, se encuentran en las leyes de la república que no se han podido reglamentar, como por ejemplo, los beneficios fiscales pero como aparecían en el Acuerdo 6 de 1990, del 100%, es decir que quién tenga Patrimonio no debería pagar impuesto predial. Esto empezó a cambiarlo paulatinamente la Secretaría de Hacienda y hoy quedan unos pocos predios, que nos son ni el 5%, los cuales tienen acceso a las rebajas al impuesto predial, la exención solamente es de un 45% y el beneficio de los servicios públicos de estrato uno solo aplica para menos del 5%.


En cambio, hay aspectos que son puntuales y trascendentes, como son los derechos transferencia de derechos de edificabilidad, que son una fuente de recursos importante. El problema del patrimonio inmueble es el dinero, la liberación del uso del suelo se está haciendo hace mucho tiempo y la transferencia de derechos no se ha hecho desde hace treinta años. Se han hecho intentos, pero el modelo no se ha cambiado.

Gabriel Cortes, consejero de Usaquén, menciona frente al tema de voluntad política que podría aportar su experiencia en el posicionamiento de leyes que benefician a la mayoría, lo que propone primero, es que Alfonso Gutiérrez comparta con los consejeros los conocimientos que tiene al respecto, para que se pueda articular a los conocimientos que van a recibir por la persona del Ministerio de Cultura, convocada a esta sesión, con el fin de que al conocer todo el camino se pueda incidir con más fuerza. Por otro lado, señala que al final de la sesión presentará un informe sobre la preparación del Foro que se realizará con los candidatos a la alcaldía, y añade que por ejemplo, este sería un tema para incluir dentro de ese espacio, en tanto permite posicionar el tema en la opinión pública.

Alfonso Gutiérrez, señala que lo han invitado a varias mesas programáticas de candidatos a la alcaldía, pero como libre pensador le ve un problema a esos escenarios y este si estos temas llevan treinta años en un papel, es por el desconocimiento y la inacción detrás de los funcionarios. La transferencia, por ejemplo, no es fácil de manejar, pero hay otros modelos que podrían adaptarse, por ejemplo, el francés donde se une la empresa con el propietario. Con modelos alternativos como los mencionados, hoy no se tendrían los problemas que se presentan con los bienes de interés cultural en la ciudad, es el caso de los incendios o petardos inducidos para pedir la exclusión de los bienes, entre otras situaciones.

Habiendo depurado estos temas pendientes, se expone para aprobación la agenda de esta sesión:

- 8:30 a.m. Bienvenida

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 6 de 38

- 8:45 a.m. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del orden del día
- 9:00 a.m. Presentación Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura
- 10:30 a.m. Intervenciones consejeros
- 11:00 a.m. Agenda participativa anual Mesa de Consejeros Locales
- 11:45 a.m. Propositiones y varios

Realizada la validación y aprobación de la agenda con las personas asistentes, Sandra Noriega solicita a los asistentes que se presenten para que el invitado conozca a la representación local de los consejeros, antes de abordar el tema que lo convoca a la sesión.

3. Presentación Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura

Se da la palabra el invitado Alfredo Dussan Calderón, asesor del Ministerio de Cultura, quien lleva 20 años trabajando allí en diferentes temas, desde el despacho del ministro Ramiro Osorio director del actual director del Teatro Julio Mario Santo Domingo, hasta el despacho de la viceministra. Actualmente es asesor de la Dirección de Fomento, coordinó temas con grupos étnicos en la dirección de etnocultura en ese momento, en la actualidad Dirección de Poblaciones, donde se trabajaron temas de consultas previas con el gobierno de Juan Manuel Santos. Actualmente con la Dirección de Fomento, trabaja con todos los temas del Sistema Nacional de Cultura.

Con respecto al funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura, señala que en términos generales tiene un funcionamiento similar al de los Sistemas Distritales de Cultura, con las particularidades en cada una de las entidades territoriales. Para el caso del Sistema Nacional solamente está conformado por tres campos o componentes, que son instancias, espacios y procesos, es el sistema más sencillo pero complejo de interpretar. En lo que tiene que ver con participación es complejo debido a que cada ente territorial trata de ajustar de forma distinta su funcionamiento, en estos espacios se encuentran representantes de temas patrimoniales, artísticos, que se reflejan en los consejos de los distritos y los departamentos, para los municipios es menos común que ocurra.

Considera que la participación en el Sistema Nacional de Cultura debe revisarse a razón de que este tema, que nace en 1997 con la Ley 397 o Ley General de Cultura, y se aborda en sus artículos 60 y 61, dado que con las dinámicas que han ocurrido en más de veinte años podría señalarse que ya en varios campos se ha cumplido la misión y habría que buscar otras salidas. Lo que se ha podido identificar con las visitas que hace la Dirección de Fomento del Ministerio a mil municipios, de los mil ciento dos, a través de los equipos que tiene el esquema del Sistema, quienes se reúnen con las instancias de participación, es que éstas no operan u operan con dificultades. Cuando se habla de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 7 de 38


operatividad del consejo se encuentra que, aunque se convoca a la ciudadanía, a la gente ya no le interesa estar en ese espacio.

De forma que lo que se busca es reconsiderar los espacios de participación a través de la incidencia, porque la participación como lo establece la norma sólo tiene tres objetivos principales y sobre esta base la Ley General lo señala, el primero es la asesoría a los temas que tiene que ver con lo que le corresponde, lo cultural, lo patrimonial y los procesos. El otro campo es la veeduría, que realmente tiene que ver con seguimiento al gasto público y lo dice la norma, a través de la financiación de los procesos.

Martín Lugo, consejero de Fontibón, pregunta por cómo se entienden las instancias. A lo que Dussan responde señalando que, se soportan en aquellas que tienen la responsabilidad como gobierno o estado para ejecutar, asesorar o acompañar la política pública, o para ser rector de la política. Una instancia es el Ministerio de Cultura que es rector, también la Secretaría de Cultura del municipio o del distrito dado que implementa la política, es la que lo ejecuta o baja la política a la ciudadanía. Para el caso de la política de Patrimonio quien la elabora es el congreso asesorado con el rector de la política que es el Ministerio de Cultura, pero quien la implementa es el distrito o el municipio, asesorado por el Ministerio de Cultura. Dentro de las instancias, no solamente están las Secretarías como cabeza del tema en los distritos o municipios, sino también se encuentran las bibliotecas públicas, en tanto deben implementar todos los temas concernientes a la lectura, la escritura y demás, así mismo, las Casas de la Cultura y los Museos.

Para el caso distrital en el tema Patrimonial, la Secretaría de Cultura tiene una instancia que ejecuta la política, esa instancia es el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. La instancia puede ser de carácter público privado, como el fondo mixto de cultura, pero también puede ser privada en tanto al ejercer un papel de gobierno a través de un contrato se convierte en una corporación que debe ejercer este papel porque debe cumplir ciertas obligaciones en el contrato. También se encuentran las Secretarías de Desarrollo Social, las Secretarías de Gobierno, de Planeación, hasta las alcaldías porque ejercen la función de los temas culturales. En Colombia más o menos el 20% de municipios cuentan con Secretarías de Cultura que se encargan directamente de la implementación de los culturales, en el resto no existen y sus funciones las realiza la Secretaría de Planeación o de Gobierno, por ejemplo.

Cuando la Dirección de Fomento empieza a realizar el acompañamiento uno a uno a cada municipio, encuentra que estas funciones las tenía la persona designada como coordinadora de cultura a quién se le socializaban las orientaciones nacionales, sin embargo, al regresar y hacer seguimiento del proceso se identificaba que esta persona no continuaba porque había sido contratada por orden de prestación de servicios. En ese momento fue muy complicado, por eso se optó por la estrategia de subir el nivel y apoyarse en la figura que en el manual de funciones de la entidad tendría el tema cultural, para el caso se encontraba en la oficina de planeación y si en las alcaldías no se encontraba, le debía

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 8 de 38

corresponder directamente al alcalde, pero al sentir que la responsabilidad caía directamente en este, decide bajarle la funciones a otro funcionario y delegar el tema. Por lo anterior se encuentran las Secretarías previamente mencionadas, inclusive Secretarías de Salud y Educación.


Con relación a los espacios de participación, no solamente están los consejos, como el Consejo de Patrimonio, o figuras interesantes que aparece desde lo local y que incluyen también redes, por lo que invita a los escenarios de Bogotá que son tan ricos en interactividad para que a través de plataformas puedan crear una red exclusiva para temas patrimoniales, dado que las redes deben de tender hacia el fortalecimiento de las dinámicas de participación, pero no para los temas de decisión. Para estos últimos, la norma establece unos procedimientos y para conversar las cosas a profundidad se requiere un mejor desarrollo que no puede quedar a través de conversaciones de WhatsApp, por ejemplo.

Diego Muñoz solicita antes de continuar, que se retome la explicación sobre cuál es el papel del espacio participación y su diferencia con relación a las instancias de decisión.

Dussan retoma la palabra mencionando que el papel de los espacios de participación frente a la toma de decisiones es distinto al de la instancia, dado que esta tiene una responsabilidad con el Estado y el espacio de participación tiene un papel de veeduría que es distinto, es decir que dentro de su papel en la estructura del Sistema no tiene el poder de la toma de decisiones, sino de asesoría. La toma de decisiones se podría traducir en una demanda y llevarse hasta una instancia judicial, pero necesariamente el papel de los espacios de participación es de asesoría y no tiene matices territoriales, a no ser que se convierta en una acción popular o de cumplimiento.

Actualmente, el nivel de asesoría que tienen los consejeros es muy relevante debido a la coyuntura que se está viviendo con relación a la elección de una nueva administración y la herramienta que favorece ese rol son los acuerdos sociales por la cultura. Los acuerdos son espacios en donde se aborda a los aspirantes a las alcaldías para preguntar cuál será el rol de estos escenarios de participación en la política cultural que liderará. Por lo que destaca el papel del sector cultural en las posibilidades de incidir en la toma de decisiones de un nuevo alcalde de una ciudad o municipio. En este marco, los acuerdos son pactos por la cultura donde los candidatos a las alcaldías presentan sus propuestas y escuchan la sociedad civil, sin mezclarlo con los temas de los demás sectores.

Continúa aclarando que, para que esto suceda en Bogotá la instancia distrital que es la Secretaría de Cultura puede participar apoyando el desarrollo de estos espacios, ningún espacio público tiene la connotación política electoral, si son espacio de diálogo abierto y se invita a todos los candidatos, a modo de foro por la cultura y con reglas de juego técnicas claras, con el fin de que prime sobre el escenario electoral el pacto con la ciudadanía como política de Estado.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 9 de 38

Gabriel Cortés, consejero de Usaquén, interviene para comentar que estuvo como invitado a una sesión de la asociación de usuarios del río Bogotá, donde el Contralor General de la Republica actual manifestó su interés en liderar un proyecto de ley para reformar la contraloría, en el que se posicione la participación, sin embargo, la participación puede parecer un saludo a la bandera y por más de que se emita un concepto técnico o científico claro, la voluntad política y los intereses económicos van por otro lado. Desde 1991 se dice que Colombia es un Estado Social de Derecho en donde se debe participar en las cosas que interesan a la ciudadanía, pero poder incidir es difícil y con el voto programático se elige un programa de un candidato. Hay una instancia donde no se juntan los intereses de los actores porque el candidato no ha escuchado los intereses de la ciudadanía.

Informa al representante del Ministerio que actualmente, se está preparando un foro con los candidatos que lidera el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y en ese marco se realizó una reunión de los coordinadores y presidentes de los diferentes consejos y espacios de participación de las localidades, y por ser el coordinador de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural fue invitado a participar en esa reunión. En este espacio propuso evaluar los proyectos de plan de gobierno de cada candidato y si alguno no incluyó sino enumero los temas culturales o patrimoniales de forma que no se identifique de forma clara las propuestas al respecto, podría fortalecerse el nivel de asesoría de los consejeros o bloquearse iniciativas que no favorezcan el sector.

Dussan señala que es importante tener claro que lo que se denomina acuerdos sociales por la cultura, implica que ya se lleva la estructura, no se puede improvisar delante de los candidatos porque así no funciona, tiene que plantearse una estructura de los temas que discutirán los candidatos y para ello se sugiere que quien coordine el espacios sea la academia y las discusiones o posturas que se lleven deben ser identificadas previamente para no desorganizar el espacio y que se reconozca un proceso serio por los candidatos. Las discusiones deben ser claras, los tiempos medidos, con la mediación de la academia y al cierre del foro, que no debería ser tan largo, debería firmarse el pacto ciudadano por la cultura. Ese pacto ciudadano tiene los temas priorizados y no ha habido experiencia en donde los candidatos no firmen. En la actualidad las instancias no se involucran tanto para evitar que se convierta en un problema político y se puede malinterpretar.

Diego Muñoz interviene con dos preguntas, una para el consejero y otra para el representante del Ministerio. La primera pregunta es si el espacio de los acuerdos sociales tiene una herramienta normativa o procedimental.

A lo que Alfredo Dussan responde que, el Ministerio se acoge a lo normativo en lo referente a los espacios de participación y lo demás es procedimental, porque es el Ministerio quien genera las herramientas a las instancias, dado que una de sus obligaciones es promover escenarios como los foros, además porque también está escrito en el Plan de Desarrollo del actual presidente de la

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 10 de 38

República, en el cual se menciona que una de las metas del Ministerio de Cultura es haber contribuido a fortalecer la participación desde los foros ciudadanos o acuerdos sociales por la cultura en los trescientos municipios de Colombia, entonces deberían tener firmados trescientos acuerdos, lo que ya se viene sucediendo en el país.

Muñoz señala que el desarrollo de estos acuerdos depende la iniciativa de las instancias regionales. Dussan señala que en el caso de que no exista la voluntad política de la instancia a nivel territorial, en experiencias anteriores se ha logrado adelantar con el liderazgo de una universidad.


Continúa Muñoz señalando que partiendo de la propuesta de los consejeros actuales del Sistema Distrital, para el desarrollo del foro de candidatos se tendría la asesoría metodológica y técnica del Ministerio de así solicitarse. A lo que Dussan responde afirmativamente, aclarando que se parte del acompañamiento de la instancia distrital correspondiente.

A partir de lo anterior, Diego Muñoz realiza la siguiente pregunta dirigida al coordinador de la Mesa, a quién le pregunta cómo va la gestión del foro de candidatos.

Sandra Noriega señala que según la agenda de la sesión, ese tema de abordará al finalizar la presentación sobre las fuentes de financiación nacionales que está realizando el delegado del Ministerio de Cultura.

Dussan retoma la exposición señalando que, teniendo claros los escenarios de participación como primer componente del Sistema Nacional y las instancias de decisión como segundo componente; el tercer componente hace referencia a los procesos, entre los se encuentra la financiación, la planeación, la formación y la gestión; entre otros. Para poder continuar solicita media hora y al final de la presentación responderá las preguntas, aclara que la información que presentará está enfocada en el tema patrimonial y se encontrarán las ideas generales, aunque pueden faltar algunos aspectos.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 11 de 38

La dispositiva anterior resume lo relacionado con las fuentes de financiación en Colombia y por fuera; entonces toda la participación esta soportada en los temas regionales, nacionales, las indirectas locales y nacionales, los incentivos tributarios y los proyectos espaciales. En este índice temático se encuentra la financiación en general, no solo lo patrimonial. Con relación a lo regional se identifica el sistema general de participación, la estampilla Procultura, el Impuesto Nacional al Consumo, las contribuciones al espectáculo público y el crecimiento de la economía, la Ley 3887 de 2017. Con relación a las fuentes nacionales se destacan las que tienen inversión del Ministerio de Cultura, que son el programa Nacional de Concertación y el Fondo Nacional de Garantías. Dentro de las fuentes indirectas menciona una que tiene que ver con recursos propios locales, lo que indica que fuera de los recursos que ingresan por el Sistema General de Participación, un alcalde puede disponer de recursos propios para los temas culturales, los cuales son distintos a los recursos que están destinados por ley para lo cultural. También se encuentran los incentivos tributarios para el cine y patrimonio con la Ley 1185, que es la que como consejeros del sector deben tener en cuenta.

Con relación al Sistema General de Participación (SGP), señala para quienes no lo conocen, que está relacionado con un recurso que recibe cada municipio y del total de ese recurso denominado el 100% del Sistema, existe un 4% bastante discutido que se distribuye y una parte se destina para el tema cultural. Lo que reciben los municipios se encuentra distribuido en asuntos de educación, salud, agua potable y una parte que se llama propósito general, en donde se encuentran los recursos relacionados con el tema cultural. Al respecto, el numeral 8, artículo 76 del decreto 715, señala exactamente la disposición de ese recurso (ver diapositivas 3, 4 y 5).

Frente al acceso a estos recursos, explica que la inversión de los recursos del SGP destinados al sector cultura corresponde exclusivamente a las alcaldías, las cuales -teniendo como referencia el componente cultural de su plan de desarrollo- deben financiar o cofinanciar planes, programas y proyectos tendientes a los asuntos definidos normativamente (ver diapositiva 5). Por lo anterior, es fundamental que el acuerdo social por la cultura defina los temas patrimoniales que se incorporarán en el Plan de Desarrollo.

Para Bogotá se realizó la consulta al respecto, a través de la página del Departamento Nacional de Planeación (https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/FichaSGP_Entidad.aspx) donde se encontró que el valor a hoy es de \$ 15.020.817.773, estos recursos le corresponde ejecutarlos a la Secretaría Distrital de Cultura y los ejecuta a través de la oficina de Planeación. En el enlace anterior se puede consultar con facilidad la destinación de los recursos para cada sector, incluyendo el sector cultural que se encuentran por parte del Sistema General de Participación.

Por otro lado, con relación a los recursos provenientes de la estampilla Procultura constituyen un gravamen o tributo de carácter departamental, municipal o distrital, cuyo recaudo está destinado al

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

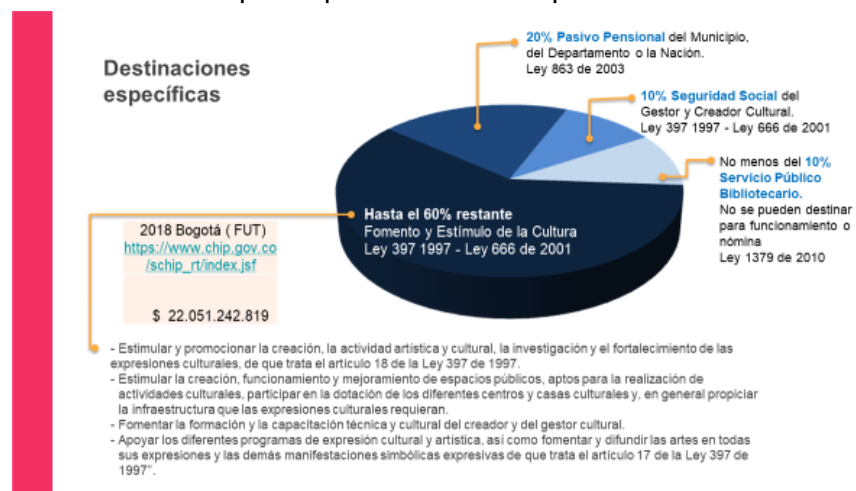
Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 12 de 38


fomento y estímulo de la actividad artística y cultural. Inicialmente salen a través del acuerdo 187 en el 2005, aunque se ha modificado posteriormente, al ordenar la emisión de la estampilla para el distrito. Los recursos son administrados y ejecutados por la entidad territorial facilitando la inversión en los componentes culturales del Plan de Desarrollo del municipio o distrito y se crea a través de sus Asambleas Departamentales o Consejo Municipales. Del total del país solamente un departamento y cinco municipios no tienen estampilla. Y este gravamen tiene unos 35 o 40 hechos generadores, dependiendo lo que se escoja, por ejemplo, el caso de Barranquilla se recoge a través de contratos de obra.

Continúa apoyándose en la diapositiva 8 de la presentación, donde identifica las normas que soportan la estampilla Procultura y destaca la Ley 397 con la cual se autoriza su creación y la modificación que tuvo a través de la Ley 666, en tanto incluye el 10% para la seguridad social de los artistas, gestores y creadores culturales. También se mencionan la Ley 863 de 2003 que menciona la retención por estampillas, la 1379 que ordena dejar el 10% de la estampilla para bibliotecas públicas y finalmente, el decreto que posibilita el cobro virtual de la estampilla.

En la diapositiva 9, se identifican algunos aspectos claves de la estampilla como son su creación mediante ordenanza departamental o acuerdo municipal, las tarifas del gravamen y las alternativas para su cobro como el UVT, la simplificación de los trámites para su cobro y la destinación de los recursos de la estampilla.

La fuente de consulta de los recursos de la estampilla Procultura puede realizarse a través del FUT o Formato Único Tributario que presenta un consolidado de Hacienda, herramienta que nació en el 2008, y el valor que se encontró para Bogotá en el 2018, de recursos recaudados es de \$ 22.051.242.819, teniendo en cuenta la distribución de recursos que presenta la diapositiva 10. Todas alcaldías deben reportarla al CHIP o consolidado desde el 2008. Aclara frente a los recursos destinados por ley a cubrir el pasivo pensional, que todas las estampillas que cree el municipio o distrito tienen esta afectación.



	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 13 de 38

Como se evidencia en la gráfica una de las cargas que le resta más recursos a la inversión en cultura es el pasivo pensional, sin embargo, desde el 2003 lo que ha sucedido es que en muchos municipios se superó ese pasivo y ya cuentan con ese recurso, pero deben definir qué se hará con estos. Como se ha tratado de manejar por parte del Ministerio es que, si ese recurso le correspondía a Cultura debería permanecer en este sector.

Por otro lado, con relación al Impuesto Nacional del Consumo (INC) de telefonía móvil ese recurso proviene del aumento del 4% al impuesto de los servicios al consumo de telefonía móvil, y el Ministerio ha dado la discusión y defensa de estos porcentajes ante Hacienda con el fin de mantenerlos. En el marco normativo del Sistema General de Participaciones se encuentran las leyes 788, la 1111 y el decreto 4934 donde se reglamentó el INC.

La destinación de estos recursos según la normativa vigente para ese momento puede consultarse en Ley 1450 de 2010, por la cual se reglamentó el Plan de Desarrollo 2010-2014, en las consecuentes reformas tributarias reglamentadas a las leyes 1607 de 2012 y 1819 de 2016, en el decreto 359 de 2018 que reglamenta la anterior y en la Resolución No. 1939 de 2018 que genera los lineamientos para la ejecución de los recursos del INC.


Con relación a la distribución, señala cómo se invierten esos recursos a nivel de los temas patrimoniales y destaca cuatro temas como fundamentales dentro de las líneas de inversión que salen de la distribución del cuatro por mil del INC de telefonía celular. En primer lugar, programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural (procesos de investigación, prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. Así mismo Vigías del Patrimonio. En segundo lugar, apoyar la formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano, arquitectónico, colecciones de bienes muebles y monumentos en espacio público. En tercer lugar, incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas o en proceso de inclusión en las LRPCI; y en cuarto lugar, actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural.

Juan Pablo Henao del grupo de PCI del IDPC, señala que también entraría en estas líneas de inversión el punto relacionado con el desarrollo de inventarios y registros del patrimonio cultural. Es muy importante que se reconozca que los municipios del país han financiado sus inventarios de patrimonio cultural por esta línea de recursos, ese es un trabajo que ha hecho el Ministerio de Cultura y que no se ha visto reflejado en Bogotá, pero en el resto del país sí.

Al respecto Diego Muñoz, señala con relación a los inventarios que es una de las tareas prioritarias que está pendiente realizar en el distrito y específicamente frente al patrimonio cultural inmaterial, es decir que esta es una alternativa para financiar su desarrollo.

Sandra Noriega comenta para información de los asistentes que en la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico que se realizó el año pasado, uno de los proyectos del componente de patrimonio inmaterial que se incluyó fue el desarrollo de un inventario de manifestaciones de PCI.

Retoma la palabra Dussan recogiendo lo mencionado previamente sobre los recursos que tienen que ver con el desarrollo de inventarios en Colombia, señalando que para el caso del distrito entran directamente a diferencia de los departamentos en donde la Secretaría Departamental y el Consejo

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 14 de 38

Municipal de Patrimonio deben definir qué inventarios se priorizaran. La intención con esto es hacer inventarios serios que aporten la identificación de estos bienes culturales que deben protegerse, por eso se han encontrado departamentos que durante toda una administración se concentra en tres procesos de inventario. Aunque no se estaría tomando la decisión directamente, la mesa de consejeros sí puede asesorar en términos locales al Consejo Distrital sobre el estado de los distintos patrimonios y sus necesidades, revisar qué puede estar en un estado crítico pero también el peso que puede tener el reconocimiento, por ejemplo de temas inmateriales para el distrito, en cuanto su reconocimiento y apropiación de temas que nacieron en la ciudad que pueden ser distintos a procesos que vienen de comunidades o pueblos que se establecieron posteriormente. Por ejemplo, con relación a los pueblos indígenas que nacieron en esta sábana que debería ser estudiados y que podría interesarle a varias localidades.


Diego Muñoz, destaca con relación a lo mencionado que la finalidad de los inventarios de patrimonio inmaterial es identificar cuáles son esas manifestaciones y cómo salvaguardarlas, cuáles son las más vulnerables, para ello es importante que tengan en cuenta que el grupo de PCI del Instituto puede asesorar un proceso de estos porque los conocen y han implementado previamente a través del programa Patrimonios Locales, al cual se les extendió invitación. Es decir que a partir del trabajo de tres años donde se han identificado manifestaciones en nueve localidades, se puede orientar estratégicamente la elaboración de unos inventarios, esto porque lo más estratégico es iniciar donde ya hay un trabajo abonado e ir expandiendo ese proceso. La fuente de financiación es clara y hasta donde se tiene entendido no se han destinado recursos del INC para patrimonio inmaterial.

Alfredo Dussan señala de acuerdo a lo mencionado por Muñoz, que el Ministerio hizo algo muy interesante a través de una mesa, de la cual es parte, que se llama CEI-COT (Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial). Esta Comisión es la máxima instancia que toma decisiones en relación con el ordenamiento territorial en Colombia y hacen parte de esta además de todos ministerios, la rama legislativa a través de un delegado de la comisión de ordenamiento territorial del Congreso de la República. El CEI es una instancia nueva que representa un campo intermedio entre lo local y la comisión, y lo que hace es recoger la información de todas las instancias (alrededor de 45 instancias) para decidir qué es lo que debe llevarse a la mesa de la COT y la comisión de ordenamiento territorial es la que decide que temas van o no.

Martha León, consejera de la localidad de Kennedy, pregunta cuál sería el paso para que las comunidades puedan acceder a este tipo de recursos y fuentes de financiación, ya que cómo consejera puede conocer diferentes organizaciones o grupos interesados en conocer esta información.

Para responder a esta pregunta Dussan, retoma lo mencionado sobre cómo la gestión de la participación puede incidir en cada una de las fuentes de financiación, en el caso de la estampilla Procultura para el tema patrimonial en las discusiones que se dan en los planes de desarrollo; y la otra forma es en la participación, por ejemplo, en las líneas de inversión de la distribución del 4% del INC a través de la participación de representantes de la mesa en el Consejo de Patrimonio y los Consejos Locales, como asesores para la toma de decisiones de las instancias, para ese caso es la Secretaría Distrital de Cultura, quien define las políticas del sector.

Teniendo claras las líneas y retomando lo que se venía mencionando sobre la toma de decisiones en la COT, Dussan señala que en el 2012 se realizó una discusión muy interesante porque en los temas de esta mesa no aparecía lo patrimonial y se debió hacer un proceso de posicionamiento para que se

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 15 de 38

reconociera el patrimonio como una norma de superior jerarquía, es decir que no lo pueden sacar de las discusiones de los planes de ordenamiento territorial (Ley 388 de 2007).

A la pregunta realizada por Diego Muñoz sobre si esa superioridad jerárquica solamente se da cuando existe una declaratoria oficial, Dussan responde que no necesariamente, porque si existe en registro en un inventario de patrimonio del POT, ya habría una identificación y no se podría sacar. Muñoz concluye señalando que, debería existir por lo menos un registro formal u oficial para poder demostrar su condición, lo que demuestra la importancia de empezar a trabajar sobre los inventarios de patrimonio inmaterial en la ciudad.

Dussan señala que lo que se ha encontrado en los planes de ordenamiento territorial del país, por parte de la Dirección de Fomento Regional por medio de un recorrido que se puede consultar en las fichas de todo el país través del sistema de información fomento nacional en sifo.gov.co (la ficha del distrito no está porque tienen otra categoría), es que los temas que tienen que ver con lo patrimonial están muy débiles. La Ley 1185 dijo que todo lo que está reconocido como bien de interés cultural en el POT, se debe mantener como tal, entonces ya tendría categoría de norma de superior jerarquía. Esto ha ocasionado que se den discusiones interesantes sobre qué se ha definido en el POT; para el caso del distrito se ha modificado su POT varias veces, por lo que sería necesario ver el POT elaborado en el 2004.


Sandra Noriega aclara que el POT que se viene formulando actualmente no ha sido aprobado aún y por lo tanto la ciudad sigue funcionando con el plan del 2004.

Alfredo Dussan retoma mencionando que si se tiene como referencia el 2004 habría que revisar la Ley 1185 de 2008, en la cual se define claramente que todo lo que estaba en POT entraba como BIC.

Juan Pablo Henao aclara que eso sucedía antes de las últimas modificación de la ley de cultura, los POT actuales pueden incluir temas declarados pero no pueden declarar nada nuevo porque para eso ya existen los Consejos de Patrimonio y las instancias pertinentes, lo que sucede es que no pueden sacar lo que estaba antes de la ley en mención, a no ser que se pida autorización al Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Patrimonio y tienen que presentarse unas especificidades y unas fichas que deben diligenciarse para esto. Dependiendo del caso para el distrito podrá consultarse al Instituto, dada su competencia como instancia por estar creada por norma.

Sandra Noriega retoma una pregunta que le realizó John Bernal, consejero de Los Mártires, sobre la relación que tiene el Plan de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá, que ya fue formulado y cuenta con el aval del Ministerio, con el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad que no tiene aprobación a la fecha. Al respecto aclara que el PEMP es un instrumento de mayor jerarquía que el POT por su carácter nacional, sin embargo, es necesario que haya un diálogo con la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial y eso es lo que ha realizado el Instituto a través de varias mesas de trabajo para que se armonizarán ambos instrumentos, por ejemplo, para se diera una homologación con los BIC porque desde hace mucho tiempo se estaban hablando dos lenguajes para catalogar los bienes, uno de la nación y otro del distrito; por lo tanto con esta armonización se busca lograr mayor claridad, una mejor distribución de las funciones y trámites de los BIC. Con respecto al patrimonio inmaterial no se encuentra claridad en el POT o no existe ninguna referencia al respecto.

Drezzsher Notcrehjvisch Bhawkt Ortiz, consejero de La Candelaria, pregunta a partir de lo mencionado previamente ¿cómo puede estar el PEMP por encima del POT? ¿Si el POT no se ha aprobado el PEMP

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 16 de 38

continua?


Juan Pablo Henao responde aclarando que para este caso el PEMP como instrumento se usa para una declaratoria de orden nacional, es un centro histórico de orden nacional, es decir que el Centro Histórico tiene una declaratoria nacional, mientras que el POT es un instrumento de orden distrital, lo que significa que la norma PEMP es de mayor jerarquía por ser de la nación. Diego Muñoz complementa lo anterior, señalando que la jerarquía del PEMP, no solo tiene que ver con que es de orden nacional sino porque es Patrimonial. Juan Pablo Henao responde que no necesariamente, dado que si existiera una declaratoria distrital sería distinto, el PEMP tiene mayor jerarquía.

Dussan retoma la palabra señalando que para algunas normas, pueden darse declaratorias de orden distrital, municipal, departamental, aquellas que rigen el POT en esta fecha se convirtieron por norma 1185 de 2008, para que quedaran incluidas como bienes de interés; esto quiere decir que, el Ministerio a través de la 1185 clarifica que lo que aparezca con tratamiento de conservación arquitectónica o histórica en los POT, antes de la expedición de la ley, debe permanecer como bien de interés cultural, todo lo que estaba en los POT, hasta ahí estaban identificados. Esto implica que se pueden encontrar bienes declarados a nivel municipal pero no han pasado al nivel nacional, para conocer cuáles son los bienes de interés cultural que tienen reconocimiento a nivel nacional, se puede consultar el listado que se encuentra compartido en el Drive de la Mesa de consejeros.

Por otro lado, aclara que la norma de superior jerarquía no la establece solo la ley 1185, hay cinco normas de superior jerarquía, la ambiental es una, la cultural para el tema patrimonial es otra, y tres más únicamente en Colombia, quiere decir que esta norma no puede ser modificada ni siquiera por los POT. Lo que sucedía antes de la expedición de la ley 1185, por desconocimiento en los municipios, es que no se consideraba que lo patrimonial tenía un carácter superior. En primer lugar, lo que se ha logrado es que se reconozcan las normas de superior jerarquía en los planes de ordenamiento territorial; un segundo aspecto, es que al acercarse a las oficinas de planeación, especialmente en momentos como el actual, donde se vienen elaborando los POT para tres periodos, se orienta para su cumplimiento.

Lo anterior fue lo que se logró con el Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial, al acudir a la norma de superior jerarquía, para tratar de forma separada un capítulo de lo patrimonial dentro de la estructura que se trabaja a partir del kit territorial, que se encuentra en el DNP, esto sucede especialmente por desconocimiento, por ser un sector pequeño y especializado. Estas características hacen que deba revisarse constantemente, de forma que para ese momento debió ser incluido en el kit a través de unas fichas, pero no solamente sobre patrimonio material (mueble, inmueble y arqueológico), sino también para patrimonio inmaterial. La dificultad ha sido que se comprenda que todos los tipos de patrimonio, incluyendo el inmaterial, caben en la formulación de un POT.

Henao, añade que en la práctica departamentos como Valle del Cauca incluyeron en su POT temas de patrimonio inmaterial, pero eso no ha sucedido en Bogotá. Lo que complementa Dussan señalando que, esta inclusión se dio gracias al acompañamiento y asesoría del Ministerio, dado que así como existe un CEI COT, existe otro nivel donde se encuentra el CEI Cultura, que es la Comité Especial Interinstitucional para el sector Cultura, que está integrado por el Ministerio de Cultura, que da la línea y los temas del POT, por medio de un grupo donde está la oficina jurídica, planeación, la Dirección de Patrimonio, la Dirección de Fomento.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 17 de 38

Continúa señalando que en ese hecho patrimonial de poder poner el tema a nivel de lo ambiental, otros son los mapas que se cruzan, por ejemplo, al traslapar todos los mapas, el ambiental, el de vivienda, el mapa cultural como capas de un territorio, se ha obtenido información relevante para el ordenamiento territorial y para los espacios de participación como es el caso de los consejeros en el distrito, quienes tienen presente el tema patrimonial, por lo cual es fundamental que definan líneas para que en el acuerdo social por la cultura o el foro con los candidatos, o inclusive más allá cuando se dé inicio a una nueva administración logren que en el Consejo Distrital de Planeación, donde se tiene un asiento como sector cultural, se impacten las definiciones del tema en el plan de desarrollo.

Martín Lugo, consejero de Fontibón, pone el ejemplo del Consejo Territorial de Planeación el sector cultura tiene dos asientos, uno está desierto casi siempre y no se comprende por qué, y el otro se delega desde el consejo distrital de cultura, pero por qué no llenar el otro espacio con un representante desde el tema patrimonial.


Dussan señala que los consejeros deben tener en cuenta que los funcionarios que están acompañando la mesa actualmente posiblemente no estén el próximo año, es decir que los únicos que quedan responsables del asunto son los consejeros de forma que, si no se tienen organizados esos espacios participación, con el comienzo del cierre de administración y con la entrada del nuevo gobierno el plan de desarrollo, a través de las oficinas de planeación, puede quedar estructurado con los temas prioritarios para cada candidato, sin la posibilidad de incidencia de los consejeros. Por lo tanto, el foro y el acuerdo social son relevantes en la medida en que definen temas que deben quedar incluidos en la planeación de la nueva administración.

A partir de allí se reconocen dos negociaciones que deben realizar los consejeros en el campo político, una antes de la elección a través del acuerdo social y otra, después de la elección iniciando el nuevo periodo de gobierno logrando su reconocimiento como escenario de participación. Menciona un factor adicional relacionado con los concejales encargados de abanderar el plan de desarrollo, quienes a través de una mesa o comisión estructuran su contenido y con quienes, además del alcalde elegido y la oficina de planeación, debe abrirse el espacio de discusión que permita incorporar los temas culturales. Esto puede ayudar mucho a construir un plan de desarrollo coherente e integral, que involucre a la cultura.

Para el tema nacional cuando el Ministerio fue a incorporar los temas del plan nacional de desarrollo, ya se tenía contratado el equipo que acompaña los municipios porque el principal interés es que las siete líneas del plan de desarrollo sobre los temas culturales priorizados por el nuevo gobierno queden incluidos, como por ejemplo, economía naranja, el tema patrimonial, artes, estímulos, lectura, entre otras; entonces al llegar a los municipios si se presentaban los temas y se ofrecía el acompañamiento técnico para su incorporación. Alfredo Dussan se compromete a enviar las líneas del plan de desarrollo para conocimiento y estudio de los consejeros, que consta de un documento sencillo y su soporte.

El trabajo que hay que hacer con el plan de desarrollo tiene que ver con el fortalecimiento de la participación y la incidencia en su construcción, allí hay que establecer el diálogo con la Secretaría de Planeación, no con la oficina de planeación de la Secretaría de Cultura, esto debe ser lo primero que se logró apenas inició la segunda semana de la nueva administración con el fin de posicionar los temas prioritarios para los consejeros.

Gabriel Cortes añade que de forma estratégica también deben posicionarse los temas en la opinión

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 18 de 38

pública, no solamente con las instancias, la propuesta es que a través de los medios de comunicación se logre visibilizar la importancia del tema.

Retoma la exposición Alfredo Dussan mencionando que, quienes pueden acceder a los recursos del INC a través de los cuales se adelantan acciones alrededor del patrimonio cultural, como por ejemplo los inventarios, y se relaciona con la misma gestión, son las alcaldías o distritos que se presentan a través de proyectos para obtener recursos del orden nacional que administra el Ministerio de Cultura y se entrega a cada instancia. La resolución por medio de la cual se entregaron los recursos provenientes del INC para Bogotá es la 0651 de 2018 y el valor que le correspondió fue de \$ 1.172.925.027. Los valores correspondientes al año 2019 son públicos y pueden consultarse.

Para asignar estos recursos al ente territorial, distrital o municipal, el Ministerio de Cultura debe expedir una resolución y para que los recursos sean comprometidos debe enviarse un proyecto que se enmarque en las líneas previamente mencionadas.

Martín Lugo pregunta si al referirse al distrito ¿es posible que una alcaldía local presente un proyecto para acceder a recursos del INC? Gabriel Cortes responde que, la norma es clara en mencionar que van dirigidos a los entes territoriales y las alcaldías locales no son entes territoriales.


Continúa Dussan señalando que, el proceso para la gestión de los recursos consiste en que los distritos o departamentos realizan una invitación pública, revisan los proyectos, solicitan el concepto al Consejo de Patrimonio, viabilizan los proyectos, reciben y registran los proyectos en el SIG, se cierra la convocatoria y se informa a los municipios el estado de la presentación de los proyectos. Este es necesariamente ese orden del proceso que se estableció por Ley. Para recibir los proyectos si debería realizarse una convocatoria pública.

Juan Pablo Henao aclara que esta convocatoria pública que se menciona aplica estrictamente para los departamentos y va dirigida a los municipios, para el caso del distrito no se aplica la convocatoria pública porque no tiene otros entes territoriales asociados; en ese caso lo que sucede es que se convoca a las entidades públicas del sector que le corresponde, es decir IDARTES, IDPC, OFB, entre otras.

Diego Muñoz pregunta, si lo anterior no impide que el distrito pueda hacer una convocatoria pública. A lo que Henao responde señalando que se pueden acoger iniciativas que provengan de la ciudadanía, lo que no se significa que deban hacerlo.

Retoma la palabra Dussan señalando que, el hecho mismo de que la ciudadanía intervenga en la presentación de proyectos implica una convocatoria pública, implica que se revisen los temas desde la ciudadanía, porque la ciudadanía también tiene el derecho de presentar propuestas. A lo que Muñoz añade que en ese sentido, los consejeros pueden sugerir a la instancia para que realice una convocatoria pública. Dussan señala que pueden asesorar para que presenten las propuestas en el momento en el que el Ministerio de Cultura, en algunos casos por ejemplo, Boyacá lo prepara mucho antes de que se haga la convocatoria nacional esto da la posibilidad de que la ciudadanía presente las propuestas, teniendo en cuenta que quien definen la ejecución de la propuesta es la instancia, no es que la ciudadanía presente la propuesta y la ejecute.

Martha León pregunta si ha habido alguna experiencia donde haya sido la ciudadanía la que proponga uno de estos proyectos para temas de patrimonio.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 19 de 38

Juan Pablo Henao, pide la palabra para aclarar dos temas, el primero es que no se puede presentar un proyecto y ejecutarlo, quien decide cómo se ejecuta es la Secretaría de Cultura. El segundo, es que esto pasa cada año, Bogotá invierte esos recursos completamente y los proyectos hasta el momento los ha entregado el Instituto de Patrimonio y el recurso se está yendo en un mismo objetivo, la restauración del Voto Nacional.

Martha León replica solicitando que se explique quién lo define, si por ejemplo, los consejeros no están de acuerdo con que para el 2020 los recursos se inviertan en otro aspecto. A lo que Henao responde señalando que esta definición se realiza a partir de un procedimiento que establece que quien prioriza la inversión es el Consejo Distrital de Patrimonio.


Martín Lugo señala que lo preocupante no es que lo defina la administración, sino que no se pueda desconcentrar para llevar a las localidades, es decir dado que las localidades no son entes territoriales la Secretaría de Cultura debería de alguna manera para descentralizar y territorializar esos recursos.

Diego Muñoz destaca que eso es cierto, pero si los consejeros se organizan como equipo pueden llevar estas iniciativas al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural a través del representante que tienen en ese espacio, en ese sentido, lo que deben hacer es abrir el panorama de la instancia reflejando las posibilidades que tienen esos recursos para abarcar otros temas patrimoniales que son relevantes para la ciudad.

Frente a la discusión sobre la toma de decisiones al respecto, Sandra Noriega recuerda que la Mesa de consejeros y específicamente los consejeros que la conforman, fueron electos no para tomar decisiones sino para hacer recomendaciones y asesorar. Por lo tanto, es importante que tengan en cuenta cuál es nivel del espacio al que pertenecen y el alcance del mismo, de forma que deben organizarse y prepararse para hacer recomendaciones coherentes y bien fundamentadas.

Para cerrar el tema Dussan continúa mencionado que, es claro que si la ciudadanía puede presentar propuestas, si salen de la Secretaría Distrital, estas propuestas pasan por un espacio de participación que es el Consejo, en donde se indica cuáles de esas propuestas se aprueban y es ahí donde la Secretaría de Cultura toma la decisión qué propuestas se van a ejecutar. Por eso la base local en la toma de decisiones de las Secretarías de Cultura o en este caso la instancia de Patrimonio, implica que se identifiquen para que queden incluidas dentro del plan de desarrollo, porque lo otro que se puede hacer es priorizar los temas de patrimonio para incluir un rubro más elevado para este campo.

Recuerda que la anterior es otra fuente más, pero realmente se están hablando de varias fuentes de financiación, alrededor de diez o veinte fuentes para los temas patrimoniales, no solo el IVA, es decir que también puede discutirse sobre la base de la estampilla Procultura, teniendo en cuenta que se puede dejar el 10% en el plan de desarrollo para esos temas que es distinto a dejar un rubro permanente. Lo otro que puede aplicar para los temas patrimoniales tiene que ver con los recursos del Sistema General de Participación del rubro presupuestal que quede de las fuentes de financiación que van a proteger el patrimonio del distrito, son 7 o 5 fuentes de recursos, de las cuales algunas permiten que llegue la plata directamente al distrito y las otras son de gestión. Esto se define dentro del Plan de Desarrollo, porque existe un concepto por acuerdo del Ministerio de Cultura que señala que el 60% no se puede dejar para un tema específicamente, porque es claro que ese porcentaje se puede incluir dentro del plan de desarrollo pero no como un acuerdo o un acto administrativo que se prolongue en el tiempo.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 20 de 38

Para ejemplificar el tema, expone el caso de Arauca que es de donde surgió ese concepto, en ese departamento existe una fiesta muy importante alrededor del Joropo, que tiene un alto reconocimiento cultural y se pasó un proyecto de acuerdo municipal para que el 60% de los recursos de la estampilla pasaran a financiar ese tema como patrimonio inmaterial, entonces al evaluar la propuesta surge la pregunta por los otros temas. Se pidió el concepto al Ministerio de Cultura quienes se manifestaron señalando que no era posible por un tema elemental, el concepto aunque no se soporte en la norma es concepto, en tanto dice que aquello que no lo determina la norma no puede ser interpretado por el ejecutivo, es decir que no lo puede interpretar distinto; y la norma ha sido clara, al decir que el 60% se destina para la financiación de diversos proyectos no para uno en exclusivo, por lo tanto no puede asumir los recursos para una sola cosa exclusivamente.


A continuación, menciona que para la gestión de los recursos con los municipios, el papel del consejo departamental de patrimonio se puede asimilar a la función del consejo distrital de patrimonio, y su cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Cultura y la plataforma SIG dispuesta para esto. En este proceso es necesario tener en cuenta aspectos claves como son: informar en la primera semana de noviembre el valor preliminar de la distribución del recurso, como ejemplo, algunos departamentos como Boyacá realizan las convocatorias a los municipios en noviembre porque ya tenían una expectativa del recurso.

Aclara que existe una dificultad para los departamentos con la ejecución del recurso debido a que es un proceso extenso que requiere la formulación y aprobación de los proyectos por parte del Consejo Municipal de Patrimonio, tiempo en el cual se pueden perder casi seis meses, a esto se suma que una vez seleccionados y aprobados los proyectos, los recursos deben entregarse al municipio, sin embargo, el problema es que el municipio debe incorporar los recursos a su presupuesto y para ello tienen que pasar por el consejo municipal, el cual se reúne tres veces al año de manera ordinaria. Entonces al solicitar esa incorporación en julio no será posible, debido a que los tiempos fiscales no coinciden con los tiempos administrativos.

En estos casos lo que sucede es que las administraciones prefieren esperar hasta octubre cuando se reúne nuevamente el consejo municipal, con lo que se logra la incorporación de recursos de varios procesos y por montos más altos, en una sola sesión, dadas estas dificultades que se presentan para la ejecución de los recursos. Cabe señalar que la vigencia para su entrega es de dos años.

Continúa señalando entre otros aspectos de este proceso, el envío de la resolución en la primera semana de abril; la presentación del plan de inversión al ministerio de cultura a los tres meses; la creación de una cuenta separada para el manejo de estos recursos teniendo en cuenta que sus rendimientos financieros deben reinvertirse; la suscripción de un convenio con los municipios para la ejecución de los recursos de los departamentos; devolver los recursos que no sean utilizados a más tardar durante la siguiente vigencia fiscal en la cual fueron girados; y la presentación de los informes de ejecución de los proyectos deberá realizarse mínimo semestralmente. Para la presentación de los proyectos los entes territoriales deben tener cuenta en la plataforma SIG toma de decisiones.

Adicionalmente, Dussan señala como otra fuente de recursos el Programa Nacional de Concertación Cultural, que tiene su convocatoria abierta hasta el 26 de septiembre, y en el cual se puede presentar la ciudadanía asociada con una instancia jurídica o como persona jurídica. Con relación a lo patrimonial existe una convocatoria específica para la realización de inventarios departamentales, municipales y distritales del patrimonio audiovisual colombiano, de acuerdo con las definiciones contenidas en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 21 de 38

resolución 3441 del 2007. En esta convocatoria se pueden presentar máximo dos proyectos para la vigencia 2020.

En el marco del programa nacional de estímulos las fechas se manejan de otra forma y dependen del estímulo, esta vigencia es más abierta y se dirige a personas naturales, jurídicas y agrupaciones u organizaciones, para esta fuente se cuenta unas líneas exclusivas que tiene que ver con lo patrimonial, las cuales recogen las siguientes temáticas:


- Reconocimientos a distintas maneras de narrar el patrimonio cultural Colombiano.
- Becas de investigación en conocimientos tradicionales aplicados a la conservación, manejo y uso sostenible de la naturaleza y la biodiversidad.
- Becas de laboratorios de apropiación social de Centros Históricos.
- Becas para la implementación de planes especiales de salvaguardia (PES) de las manifestaciones inscritas en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial del ámbito nacional.
- Premio Nacional a las Cocinas Tradicionales Colombianas.
- Becas a proyectos comunicativos: museos y comunidades.
- Becas a proyectos curatoriales: museos y saberes locales.
- Becas de unidades productivas: museos y sostenibilidad.
- Becas para la gestión del riesgo de desastres: museos y gestión del riesgo.

Martha León pregunta por los montos que se entregan con esta fuente de financiación, a lo que Dussan responde que regularmente las becas pueden estar en alrededor de treinta y cinco a cincuenta millones de pesos, también están las de economía naranja que son más altas. Adicionalmente se resalta que para presentarse en esta modalidad no debe hacerse a través de ningún ente territorial, sino de forma directa.

Por otro lado, el funcionario explica que dentro de las fuentes de financiación también se encuentran los incentivos tributarios en lo que tiene que ver con lo patrimonial, como se mencionó previamente, la ley 1185 de 2008 que van dirigidos a los propietarios de bienes muebles e inmuebles, también hacía la elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia, al mantenimiento y conservación de BICs, y con expresiones culturales que ingresen a la Lista Representativa del Patrimonio cultural Inmaterial nacional (LRPCI). Además de la ley 1185, estas destinaciones también se soportan en los decretos 2941 de 2009 y 0330 de 2010.

Lo anterior con relación a las fuentes de financiación de orden nacional, sin embargo, también existen recursos que provienen de la cooperación internacional a los cuales también se puede acceder, se destacan las siguientes referencias:

- UNESCO: Proyectos presentados por el Ministerio de Cultura a los Fondos de las Convenciones de Cultura de la UNESCO a través de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO.
- FUNDACIÓN PRÍNCIPE CLAUS: Convocatoria para el Rescate del Patrimonio Cultural en Riesgo: <https://princeclausfund.org/cultural-emergency-response>
Este fondo ha creado oportunidades de conexión e intercambio y ha estimulado la expresión cultural principalmente en América Latina, África, Asia, el Caribe y Europa del Este. Entre otras,

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 22 de 38

protege el patrimonio cultural proporcionando 'primeros auxilios' para rescatar los bienes amenazados por desastres naturales o provocados por el hombre. Se apoyan iniciativas culturales innovadoras y de alta calidad a través de subvenciones y tutoría, especialmente cuando las oportunidades son limitadas ya sea por la pobreza, el conflicto, la marginación o la represión política. Cuenta con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, la Lotería de códigos postales de los Países Bajos y personas físicas y jurídicas privadas.

- FUNDACIÓN RAMÍREZ MORENO: Convocatoria para Proyectos de Construcción y Adecuación: <https://www.ramirezmoreno.org/proyectos-1>
- ACDI/VOCA (ONG de Estados Unidos): Convocatoria del Programa de Alianzas para la Reconciliación: <http://www.acdivoca.org.co/>
- EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS: Programa de pequeñas subvenciones: <https://co.usembassy.gov/es/education-culture-es/programa-de-pequenas-subvenciones/> y la convocatoria para el Fondo de Embajadores de los Estados Unidos para la Preservación Cultural.
- CONVENIO ANDRES BELLO: Convocatoria “Somos Patrimonio” 2018. Esta versión del VIII Premio ‘Somos Patrimonio, Sabores de nuestro saber’ está dedicada a promover la investigación y documentación de experiencias sobre el patrimonio culinario de las comunidades y pueblos de nuestra región iberoamericana. Ese espacio cultural único en el que la cocina refleja el encuentro de dos mundos, amplía la diversidad de las cocinas de países geográficamente diversos.
- REPÚBLICA DE ALEMANIA: Programa para la Conservación del Patrimonio Cultural desde 1981. La República Federal de Alemania cuenta con un programa específico para la conservación del patrimonio cultural en todo el mundo. Este programa apoya dos tipos de proyectos: Conservación del patrimonio cultural en países en desarrollo y conservación del patrimonio cultural alemán en el extranjero.
El objetivo principal del Programa es contribuir a la construcción de una identidad nacional en los países en desarrollo y al diálogo y cooperación entre las culturas. Este programa se ha convertido en un instrumento muy eficaz de la política cultural y educativa exterior alemana. Más información sobre esta convocatoria se puede consultar en el siguiente vínculo: <http://www.bogota.diplo.de/Vertretung/bogota/es/06Kultur/Kulturerhaltprojekte.html>.

4. Intervenciones de los consejeros.

Gabriel Cortés, coordinador de la mesa solicita pedir la palabra para dar paso a las intervenciones de los consejeros sobre la presentación realizada por el delegado del Ministerio de Cultura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 23 de 38

Diego Muñoz solicita que se explique lo que sucede cuando no se ejecutan los recursos asignados a través del Impuesto Nacional al Consumo (INC) de telefonía celular.

Alfredo Dussan responde que ese es uno de los principales problemas que tiene el Ministerio de Cultura con la entrega de recursos, quizás Bogotá no tanto. Para ejemplificarlo, retoma el caso del departamento de Boyacá en donde la ejecución fue crítica, debido a que durante 6 u 8 años no ejecutaron los recursos provenientes del IVA y al hacer las cuentas del total de recursos sin ejecutar se sobrepasaban los sesenta o setenta mil millones de pesos, para temas patrimoniales. Otro caso es el de un departamento que definió que no necesitaba esos recursos y solicitó asesoría para devolverlos.

En ese marco, antes de que se hiciera una alerta por parte del Ministerio de Hacienda para solicitar los recursos no ejecutados por los departamentos, pasados dos años, esos recursos debían devolverse e inicialmente iba a un fondo del tesoro nacional donde se perdían al no ser devueltos al Ministerio de Cultura, sin embargo, se logró que los recursos no entraran a ese fondo sino que ahora llegan directamente al Ministerio, quien tiene la potestad de decidir para dónde se dirigen, logrando recuperar los recursos no ejecutados para el sector.

Actualmente, se sigue presentando la reincidencia en departamentos y municipios en donde la ejecución ha tenido enormes dificultades, pero también se encuentra los casos en dónde no se clarificaron los temas sobre cómo se realizaría la inversión del recurso. Un ejemplo es el caso de Guainía, que hasta la semana pasada solo tenía un municipio, Inírida (hoy el segundo municipio es Barrancominas), donde la gran dificultad que se presentaba es que no alcanzaban a llegar los recursos a todos los territorios debido a que existía un solo municipio y solamente los municipios pueden presentar las iniciativas. De forma que, aunque es uno de los departamentos más grandes al solo tener iniciativas de Inírida, los demás territorios es decir a los corregimientos, no recibían recursos porque la desaparición de la figura de corregimiento impedía que se recibieran directamente, haciendo que los recursos terminaran siendo recibidos y acumulados sin ser ejecutados por el municipio.

A partir de estos hechos el Ministerio de Cultura recogió los recursos en esta situación con el fin de definir y orientar su ejecución en los temas patrimoniales. Para el caso del departamento de Guainía, sí aplicaría su inversión en los temas de patrimonio inmaterial por la presencia de las lenguas nativas, dado que la Ley de lenguas señala que todas estas deben entrar a la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial, permitiendo entonces que estos recursos se orienten a la elaboración de Planes Especiales de Salvaguardia (PES). Es relevante conocer estas particularidades frente a la ejecución del recurso, aunque para Bogotá es poco común que se presenten estas dificultades, sin embargo, al iniciar un nuevo gobierno distrital se pueden desconocer estos elementos y es la oportunidad para que esta mesa pueda realizar recomendaciones para no desaprovechar estas fuentes.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 24 de 38

Gabriel Cortés, interviene señalando que aunque las localidades no son entes territoriales, si tienen la iniciativa de adelantar proyectos. Complementa esta afirmación Martín Lugo, quien previamente había manifestado su inquietud sobre la posibilidad de que las localidades puedan incidir en la definición de la destinación de los recursos orientados a financiar los temas patrimoniales. En ese sentido invita al delegado del Ministerio a transmitir el interés de los consejeros para que el Ministerio realice la recomendación sobre la importancia de desconcentrar el presupuesto del sector cultura en cada una de las líneas que se han venido abordando a nivel distrital (arte, cultura, patrimonio, entre otros). Aunque Dussan reconoce que esa debería ser la función de los consejos locales, Lugo menciona que la mayor dificultad son los filtros que existen, en tanto el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio debe acudir a la alcaldía local que no tiene la figura de ente territorial, pasar por los Consejos Distritales, luego la Secretaría de Cultura y continuar el proceso con la nación.

Alfredo Dussan aclara que no necesariamente debe pasar por la segunda instancia, porque la iniciativa se puede presentar desde la ciudadanía directamente. Sin embargo, Juan Pablo Henao señala que, de realizarse lo que propone Martín perdería sentido la existencia de espacios como esta Mesa, si al pedir que el Ministerio recomiende que descentralice el recurso el Distrito puede acudir a su autonomía territorial para la toma de decisiones y señalar no es necesaria está descentralización, que es lo que ha sucedido históricamente. Adicionalmente, el caso de Guainía es crítico pero es necesario reconocer que es un departamento que no recibe muchos recursos porque es lo que se devuelve por consumo de telefonía celular, por el contrario Bogotá recibe más de mil millones de pesos por tener un mayor consumo de telefonía celular que otros lugares del país. Es por esto que es más fácil hacer la incidencia desde estos espacios que desde el nivel nacional, en donde se da una decisión política.

Diego Muñoz, complementa lo anterior añadiendo que la inquietud que se han planeado al respecto es muy válida, pero que es necesario pensar, cómo estratégicamente se apropian las herramientas porque no es que no existan, por eso la tarea de representación es de los consejeros, son quienes deben estratégicamente actuar en colectivo e incidir en las instancias de decisión. En ese sentido, no es lo mismo solicitar al Consejo Distrital de Patrimonio que se realice la inversión de recursos de cierta forma, a que esa solicitud sea soportada de forma técnica demostrando el conocimiento técnico, financiero y territorial, con una propuesta donde se soporte por ejemplo que, los recursos del INC se han invertido únicamente en aspectos del patrimonio cultural material y en el Centro de la ciudad y que es necesario que esos recursos empiecen a beneficiar de forma directa a las demás localidades con programas que ya se han desarrollado y que han sido exitosos. Por lo anterior, Muñoz recomienda a los consejeros organizarse y prepararse muy bien estudiando sobre los temas de interés que quieren proponer.

Martha León, comenta que al analizar la diapositiva que menciona que, de la asignación del 4%, el 30% va para el sector cultura y el 70% para el sector de deporte y le surge la inquietud si no existe una herramienta que permita a los consejeros incidir para que ese porcentaje pueda equilibrarse hacia el

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 25 de 38


sector cultura en Bogotá. A lo que Juan Pablo Henao, responde que eso es imposible debido a que esto es una ley nacional, esa distribución ni siquiera es una definición sectorial. Muñoz complementa la respuesta señalando, que más que imposible, lo que los consejeros deben comprender son los procedimientos existentes para que exista una mejor inversión de los recursos, pero si ya deciden que la necesidad es la modificación de la ley deben gestionar un proyecto de ley y ese proceso es desgastante.

Dussan destaca lo relevante de contar con ese porcentaje y recalca sobre el desconocimiento de lo que se logró manteniendo ese 30%, dado que Coldeportes buscó garantizar el 100% para ese sector y fue un proceso complejo de concertación, en ese sentido, lo relevante es garantizar la sostenibilidad de esos recursos y para ello el ejecutivo cuenta con personas que están haciendo seguimiento y recomendaciones técnicas a las propuestas y decisiones del legislativo.

Finalmente, destaca la validez de las discusiones que se han tenido con la ciudadanía y el rol que los consejeros juegan en los hechos patrimoniales, en tanto están soportadas en la norma, en ese sentido la incidencia en las discusiones que se dan no con la Secretaría ni con el Ministerio, sino a otro nivel, hoy se deben concentrar en el próximo plan de desarrollo y en los acuerdos sociales por la cultura, si no se dan en ese nivel la capacidad de transformar la realidad del sector cultural es muy baja y se estarían perdiendo cuatro años, porque no se sabe que quedará en el próximo plan de desarrollo.

Para apoyar este proceso se encuentran las instancias como el IDPC, que aportan en la organización de los acuerdos sociales por la cultura y el Ministerio de Cultura comparte los documentos que orientan el cómo adelantar un acuerdo social por la cultura, dado que se han venido impulsado desde la nación, como una meta del plan de desarrollo que dice que deben haber 300 acuerdos sociales firmados. Esto se ha adelantado gracias a los asesores municipales que recorren todos los municipios trabajado con las comunidades; pero quien lidera no es la secretaria, que es quien asesora y acompaña, quienes lo lideran son los consejeros. Para el foro con candidatos recomienda definir cuatro temas puntuales, entre estos, uno en el que el patrimonio se encuentre reflejado a través de los inventarios, por ejemplo. Estos temas se les deben entregar a los candidatos a más tardar el 30 de septiembre para que tengan tiempo de prepararse.

Gabriel Cortes señala que el grupo que está coordinando el Foro por la Cultura con la participación de los candidatos a la alcaldía de Bogotá, está conformado por los presidentes de todos los consejos del sector cultura y en la última reunión se manifestó una dificultad al no estar seguros qué tanto se puede incidir si es necesario modificar los planes de desarrollo que ya fueron radicados. Cuando se define el plan de desarrollo quedan incorporados los temas, en ese camino es donde debe buscarse incidir, pero la experiencia que se tiene no ha reflejado las aspiraciones ciudadanas y lo que se define en las localidades no puede desbordarlo.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 26 de 38

Ante esta inquietud Dussan señala que no es necesario, porque ya se ha tenido la experiencia, al ser un hecho político necesariamente el plan de desarrollo puede incluir el pacto que no está por fuera, porque es instrumento válido de participación. Adicionalmente, pregunta si ya se tiene definido el lugar para el foro y recomienda buscar el apoyo de la universidad que tenga programas en temas culturales, porque a los decanos les resulta útil promover este tipo de foros para promover los programas sobre el tema que tiene la universidad.

En ese sentido, Cortes contesta que aún está por definirse porque no puede realizarse en un espacio público, se ha pensado que puede ser una universidad. Lo que se logró fue recoger los diferentes temas que se abordaron en las mesas de trabajo a través de un video, el cual compartirá para conocimiento de los consejeros de la mesa, dado que lo que debe hacerse urgentemente aunque no hay quorum, es incluir temas patrimoniales en los 8 o 15 días que se tienen, para logran incidir.

Martha León propone que se abra la discusión por el grupo de WhatsApp para ir planteando y acordando los temas, dadas las dificultades que puede presentar plantear una reunión.


Cortes propone hacer un documento inicial, compartiendo en la nube en un espacio que permita que cada uno incorpore los temas relevantes. Sandra Noriega menciona las dificultades que tienen varios de los consejeros para ingresar a sus correos y para conectarse. Sin embargo, Cortes señala que el asunto debe ser de tanto interés que lo consejeros van a tener que buscar cómo hacer uso de las herramientas virtuales, por lo anterior se compromete a informar a la mesa el tiempo que tienen para hacer entrega de las propuestas. Para quienes no tienen acceso a estas herramientas se les informará, pero insiste en la necesidad de su uso para mejorar la comunicación de la mesa.

Sandra Noriega señala que al no haber más preguntas para Alfredo Dussan, representante del Ministerio de Cultura, se cerrará este punto. Se agradece por su asistencia, la presentación realizada y el diálogo entablado con los consejeros.

5. Agenda participativa anual Mesa de Consejeros Locales.

Sandra Noriega señala que, dada la importancia del tema presentado por el delegado del Ministerio de Cultura el punto anterior se prolongó por 45 minutos más de lo previsto, por lo que consulta a los consejeros si, por la hora, tienen la disponibilidad de continuar con los temas de la agenda o si los postergarán para la siguiente sesión.

Dentro de los temas pendientes se encuentra, lo que Martín Lugo y Drezsssher han tratado de recoger en algunas de sus propuestas, y es la definición de un plan de trabajo de la mesa más allá de los temas de formación que se han venido abordando a lo largo del año con la invitación de especialistas que han

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 27 de 38

aportado a la resolución de inquietudes sobre los diferentes campos del patrimonio cultural. Sin embargo, no se ha definido una agenda de trabajo concreta de la mesa en lo que resta de este año (tres meses). Un tema claro es la definición de los aspectos que se van a proponer en el diálogo con los candidatos a la alcaldía y el diálogo que se adelantará en los espacios locales con miras a lograr una incidencia territorial de la Mesa en el plan de desarrollo distrital. Adicionalmente, se destacan por ejemplo, los temas propuestos por Martín en la primera sesión de la Mesa en donde se mencionó la importancia de trabajar alrededor de las plazas de mercado, las plazas centrales y los cementerios, y su relación con el patrimonio inmaterial, principalmente.

La idea que se tenía prevista para trabajar este punto el día de hoy, era desarrollar un ejercicio de priorización de temas a través de tarjetas, con el que pudiese pensarse cuál es el objetivo que orientará las acciones en el resto del año, el cual aparentemente se ha venido perfilando alrededor de la incidencia en el plan de desarrollo de la próxima administración distrital. Es importante que definan cuál será la ruta para acordar los temas, si es por WhatsApp, o en un documento construido virtualmente o en alguna sesión extraordinaria de la mesa.

Gabriel Cortes menciona al respecto que, una oportunidad para abordar este tema de forma presencial es el espacio para realizar un desayuno propuesto por Drezssher, con el fin de complementar los aspectos pendientes.


Retomando lo anterior, Noriega señala la importancia de que los consejeros definan una agenda de la mesa para que no se convierta como decía Martín Lugo, en una agenda institucional. Por esto es necesario acordar cuándo se va a definir esa agenda, en tanto quedan pocos minutos para las 12 del día y solamente hay 7 consejeros, es decir que no hay quorum para tomar decisiones.

Por otro lado, dentro de la agenda de la mesa considera relevante reiterar la invitación realizada por el grupo de patrimonio inmaterial en la sesión pasada, frente a la participación de los consejeros en la tercera fase del programa patrimonio locales, proceso en el cual se brindarán herramientas para comprensión y gestión del patrimonio inmaterial de las localidades, pero también busca el fortalecimiento de la Red de Patrimonios Locales en el mediano y largo plazo. Se presenta el cronograma indicando que se realizará a través de 10 sesiones, iniciando el 29 de septiembre y finalizando el 14 de noviembre en la Biblioteca El Tunal, de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. Hasta el momento solo ha confirmado la consejera de Ciudad Bolívar.

Martín Lugo señala que en Fontibón, ya se viene consolidando la mesa local de patrimonio, por ejemplo.

Interviene Diego Muñoz, del equipo patrimonio inmaterial, resaltando que es estratégica la participación de los consejeros en esta fase del programa porque en primer lugar, se abordarán los temas de gestión para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, se van a analizar las herramientas financieras y procedimientos existentes; en segundo lugar, los consejeros se van a poder conectar con las personas que han participado en las fases anteriores de patrimonios locales, que es lo que se ha venido llamando la Red de Patrimonios Locales para potencia la gestión en los territorios de manera estratégica y organizada. Esta es la tercera fase del programa y se realiza con los tres territorios pioneros Bosa, Usme y Los Mártires, donde se inició el proceso en el 2017. Entonces es estratégico que se conecten con estas personas y que profundices en herramientas como la que se abordó el día de hoy.

Continúa señalando que, la principal herramienta que existe para incidir en los procesos de decisión es el conocimiento, por ejemplo, con la presentación de hoy los consejeros se enteraron de temas nuevos

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 28 de 38

que serán útiles en su accionar. Entre más herramientas e información conozcan más estratégico podrá ser el accionar de los espacios de participación. Por eso es relevante lo mencionado previamente, por un lado hay que avanzar con los procedimientos institucionales, pero paralelamente posicionar los temas en la sociedad civil a través de los medios de comunicación local, que es lo que se plantea en la tercera fase de patrimonios locales.


Reitera que si todos los consejeros participan el Instituto podrá no solamente pensar en los procesos en las localidades donde se ha hecho cobertura sino en aquellas donde el programa no ha llegado y por ejemplo, conectar el proceso de patrimonios locales con el tema de inventarios que se abordó en esta presentación, en la medida en que ya existe un terreno abonado que se puede expandir a todo el territorio de la ciudad, como es obligación del estado. Actualmente, el Instituto solamente ha logrado llegar de forma paulatina a nueve localidades debido a los pocos recursos que se dispusieron para este programa.

Muñoz señala que para las personas que viven lejos de El Tunal y que tienen dificultades de asistir, el programa tiene contemplado apoyarles con tarjetas Tu Llave. Con relación a los temas que se van a abordar, en las fechas y horarios presentados, señala que en primer lugar, se realizará la recapitulación de los conceptos de patrimonio inmaterial con el fin de poder identificar las manifestaciones de cualquier otra expresión cultural; en segundo lugar, se profundizará el concepto de salvaguardia, es decir cómo se protege el patrimonio inmaterial; y en tercer lugar, se explicará cómo funciona el sistema de patrimonio, las herramientas normativas y las fuentes de financiación; en este sentido, lo que se hará es profundizar lo que ya se empezó a abordar en la mesa. Posteriormente, se trabajará con la herramienta de mapa de actores para la gestión del patrimonio inmaterial, luego se van a priorizar manifestaciones culturales que sea prioritario salvaguardar en los territorio y a partir de esa priorización se aplicarán la herramienta de mapa de actores; luego de identificar las dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas de las manifestaciones se construirá una ruta para la salvaguardia de las manifestaciones patrimoniales identificadas, que permita hacer un ejercicio de formulación de iniciativas y proyectos con este objetivo.

Aunque reconoce que esto no es suficiente, el programa se ha adecuado al tiempo y a la capacidad técnica y presupuestal que tiene la entidad, lo que representa un avance. Si hay una cantidad significativa de consejeros en la tercera fase, en una de las sesiones el equipo podría diseñar una estrategia conjunta para fortalecer la incidencia en las instancias de decisión sobre temas patrimoniales. La invitación queda abierta, el plazo de confirmación es hasta el 10 de septiembre, pero si pueden realizar la confirmación antes sería mejor.

El coordinador de la mesa pregunta si se puede realizar la confirmación en esta sesión y a partir de ahí se inscriben las consejeras Luisa Margarita Castro de Antonio Nariño y María Libia Ruíz de Puente Aranda, y los consejeros Francisco Martínez de Chapinero, Gabriel Cortes de Usaquén, John Bernal de Los Mártires y Martín Lugo de Fontibón, quienes hacen la salvedad que no podrá asistir a las primeras tres sesiones de talleres. Martha León señala que aunque le interesa no podrá asistir pero quisiera conocer las memorias de este proceso.

La información sobre la tercera fase de patrimonios locales se envió hace más o menos tres semanas a los correos de los consejeros, por lo que solicita la confirmación de los consejeros interesados en participar que aún no se han inscrito.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 29 de 38

6. Proposiciones y varios

- Gabriel Cortes retoma la propuesta realizada por Drezsssher, consejero de la localidad de La Candelaria, para realizar un desayuno/encuentro de los consejeros locales de patrimonio, quien toma la palabra señalando que todas condiciones están dispuestas y reconoce el potencial de esta mesa por el dinamismo y su nutrida composición, aspectos que no había visto antes en este espacio, por lo que la propuesta busca que se desliguen de la parte institucional y ese poder de la mesa debe conversarse por fuera de la institución, sin dejar de invitar a otros actores que pueden enriquecer el diálogo. Para ello propone dos fechas en sábado, el 14 o 21 de septiembre en la mañana, espacio en el cual espera que logren definir una ruta de trabajo o unas líneas gruesas de la mesa para el próximo año, que pueda aportarle al próximo gobierno tanto a nivel distrital como local, el desayuno debería dejar un documento o un acta que aporte a la definición de esa ruta que debe formular la mesa con el fin de lograr la incidencia en la toma de decisiones del sector patrimonial.


Solicita la conformación de los consejeros con el fin de que se pueda gestionar el espacio con el IDPC en el Museo de Bogotá, el desayuno de trabajo y un recorrido turístico por La Candelaria, que organizará y aportará Educreate. La idea es que Drezsssher proponga un orden de la jornada, con el apoyo de Sandra Noriega, que incluya salir al recorrido propuesto. Además de esto considera muy importante que como resultado del encuentro se consolide un documento con las conclusiones de la discusión. Para el encuentro se realizará una pieza comunicativa por parte del consejero.

Se solicita apoyo a Sandra con la confirmación de los consejeros, ya que lo ideal es que la mayoría asistan y la fecha estaría por concertarse.

Sandra Noriega solicita que se aclare si se va a manejar como una sesión extraordinaria o un encuentro autónomo de los consejeros, teniendo en cuenta que el 20 de septiembre se realizará la cuarta sesión ordinaria donde se abordarán los temas de patrimonio cultural material (arqueológico, mueble e inmueble). También solicita que se confirme si se requiere apoyo para separar el espacio del Museo, a lo que Drezsssher responde que el espacio será gestionado desde su organización, también aclara que el desayuno es una invitación.

Los consejeros consideran que debe manejarse como un espacio diferente y autónomo, además por las características debería realizarse el 14 de septiembre con el fin de que salga el producto que debe llevarse como aporte al foro con candidatos a la alcaldía. Gabriel Cortes como coordinador de la mesa señala que, si la mayoría de los presentes considera viable llevar a cabo el encuentro el 14, se le confirmará a los ausentes para se programen y asistan.

Martha León propone el uso de diferentes medios para la divulgación de este encuentro a través de las cuales se pueda compartir la pieza comunicativa, considera que las redes sociales y los medios locales pueden ayudar conocer la labor de la mesa en los diferentes territorios. Sandra Noriega señala que si se programa con suficiente tiempo, podría solicitar a la oficina de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 30 de 38

comunicaciones del IDPC su apoyo en la divulgación por redes sociales.

Martín Lugo, pregunta, si en la invitación realizada por Drezsssher hay algún objetivo específico planteado. A lo que Cortés responde que no, pero al repasar el mensaje de convocatoria enviado, la intención propuesta es abonar terreno para el mes de septiembre, mes del patrimonio cultural, donde con la entidad, se proyecta el primer encuentro de patrimonio cultural para explorar a través de un conversatorio, los temas que le inquietan a los consejeros dentro de cada localidad que representan. Añade que según el mensaje, se contará con una metodología pedagógica para que ese primer encuentro sirva como guía base para entablar el diálogo con la siguiente administración y las acciones de cada consejero en sus localidades.


Teniendo en cuenta ese temario y la extensión del mismo, Lugo propone que se desarrolle mejor un almuerzo y que la sesión se desarrolle hasta horas de la tarde. Cortes aclara que después del desayuno y el diálogo se desarrollará un recorrido, por lo que el almuerzo puede plantearse con posterioridad.

Sandra Noriega interviene aclarando sobre las temáticas propuestas, que alrededor del mes del patrimonio el IDPC ya tiene una agenda institucional y que tal vez lo que el consejero propone es hacer visible la Mesa de Consejeros, eso se puede lograr a través de una buena divulgación del encuentro. Con relación a los temas de interés de los consejeros, pueden encontrar un resumen en el acta de la primera sesión de la Mesa, que se encuentra publicada en la página Web de la entidad y fue enviada a los correos de los consejeros, quienes faltaron a esa sesión podrán complementar esa información directamente en el encuentro. Por otro lado, lo que si requiere de la atención de los consejeros, es la priorización de temas para que sean tenidos en cuenta en el pacto y sean discutidos con los candidatos a la alcaldía.

Por lo anterior Martín Lugo solicita a Cortes, tomar nota para hacer la aclaración de los temas que se abordarán en el encuentro a través del WhatsApp.

- José Álvaro Sotelo señala que no podrá asistir el 14 de septiembre, pero hace extensiva la invitación a los consejeros para que participen en el Festiparque de Barrios Unidos que es una primera experiencia de salida cultural con toma de parques del CLACP. Se han tenido muchos problemas con los operadores porque se llevaron casi todo el presupuesto y no involucran a los artistas locales. Menciona esto porque hay un operador que está funcionando en todas las localidades acaparando el presupuesto y se ha vuelto un asunto político, por lo que expresa su preocupación para que desde la Mesa de Consejeros puedan hacer recomendaciones a las alcaldías locales para que se evite ese monopolio y esa situación que hace que lo que se dispone para la cultura se lo esté llevando un operador logístico.

Al respecto Francisco Martínez de Chapinero, menciona que en la localidad también han tenido muchos problemas con los operadores, incluso con funcionarios y ediles involucrados, y desde hace tres años cuando se tuvo un inconveniente con el operador, el consejo le exigió a la alcaldía y a la administración que cada vez que haya un proyecto para la contratación de eventos o de procesos de formación debe haber por lo menos, una mesa técnica donde se

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 31 de 38


garantice la participación del consejo (con uno o dos representantes). Esta medida ha funcionado hasta el momento y esta fue la forma de incidir, para el segundo año se logró la incidencia antes de la presentación del proyecto, en la etapa de formulación cuando se construyen los anexos técnicos en la mesa técnica previa a la contratación del operador, es decir que se logró hacer el seguimiento desde la formulación del proyecto y el acompañamiento durante toda la ejecución de este.

Gabriel Cortes añade que indagar por la contratación es conocer los términos de referencia para que queden precisos y ahí es donde se puede exigir sobre los temas organización y contratación. Martin Lugo, comenta al respecto, que esa incidencia depende mucho de la voluntad política porque durante la administración local anterior se venía haciendo, pero con el cambio de gobierno se dejó de hacer. Esto mismo sucedió en Los Mártires, añade John Bernal, consejero de esa localidad.

- María Libia Ruíz consejera de Puente Aranda, informa a la mesa que el siguiente fin de semana llevará a cabo un segundo recorrido a Transmicable con el acompañamiento de la consejera local de Ciudad Bolívar, por lo que invita a todos los consejeros a participar de la actividad.
- Sandra Noriega explica la importancia de abordar la construcción de la agenda participativa anual y señala que si es decisión de los consejeros abordar la agenda para lo que resta del 2019 en el encuentro/desayuno propuesto por Drezsssher es una buena oportunidad para recoger lo que se ha propuesto para lograr incidir en los planes de desarrollo distrital y locales; sin embargo, deben tener en cuenta que la agenda del 2020 debe construirse en el mes de noviembre y para eso les solicita que vayan proyectando los siguientes temas, para la consolidación del formato que se ha compartido en varias ocasiones previamente.
 - ¿Cuál es el objetivo común a nivel distrital para la Mesa de Consejeros locales de patrimonio cultural?
 - ¿Cuáles los productos mínimos viables que va a tener las acciones de esta Mesa, a corto, mediano y largo plazo?
 - ¿Cuáles son las acciones que se proyectan realizar y los responsables que liderarán esas acciones?
 - ¿Qué productos permitirán la evaluación de los logros alcanzados?

Por lo que recalca lo mencionado por Diego Muñoz sobre la necesidad de estudiar y documentar los temas de interés de los consejos, así como recoger los temas que se han trabajado durante el 2019, que se han priorizado con el fin de aportar herramientas para el trabajo de los consejeros. Para el 2020 la Mesa de Consejeros debe definir qué temas y acciones se abordarán en las sesiones con la nueva administración.

Aclara que en el encuentro/desayuno el consejero que lideró esta iniciativa es quién adelantará la metodología de diálogo y que si se asiste por parte del IDPC será en calidad de invitada, por lo que propone a los consejeros desarrollar el ejercicio metodológico de planeación para el 2020 en la sesión ordinaria del mes de noviembre.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 32 de 38


Martha León está de acuerdo con la propuesta y señala la relevancia de que el 2019 se haya concentrado en conocer y profundizar los temas del patrimonio cultural. Gabriel Cortes añade que además, ha sido una oportunidad para conocerse y para identificar como pueden articularse los proyectos de vida de cada uno para lograr hacer equipo, si se logra una coincidencia con la mayoría de consejeros en una buena cantidad de temas y suman sus esfuerzos pueden lograr sacar temas adelante conjuntamente. Por ejemplo, ahora para el encuentro con los candidatos a la alcaldía debe buscarse que para los próximos cuatro años desde el sector patrimonio, este instituto tenga más presupuesto, porque no pueden seguir en esta situación exigua, sino que debe tenerse un mejor presupuesto porque es parte del trabajo, dado que para que haya conocimiento del tema tiene que haber unos recursos diferentes.

Martín Lugo comenta que este año el plan se ha hecho a partir de la tarea de formación para los consejeros, recientemente en las estrategias de incidencia en los programas de gobierno de los candidatos y el tema de los acuerdos o pactos sociales, pero también hay una tarea relacionada con la actualización de la ficha de los inventarios de los BIC locales, sugiere a la Mesa tratar de aportar en esa tarea para final de este año. Sandra Noriega aclara que esa no es una tarea que sea responsabilidad de los consejeros, sino de los técnicos del IDPC. Lugo responde que lo comprende pero una de las labores de los consejeros es brindar insumos para que el Instituto vaya más afondo.

Al respecto, Noriega recuerda el equipo de participación que entregó una herramienta preliminar de identificación de elementos culturales y patrimoniales que hasta el día de hoy solo ha sido diligenciada por tres personas. Esta herramienta debió ajustarse a partir de la validación con las áreas del Instituto, dado que será una herramienta de trabajo con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Sumapaz, con antelación a una visita técnica que un equipo interdisciplinario de la entidad, realizará en el mes de noviembre, esto a partir del interés de la comunidad para que se reconozca el patrimonio cultural en la ruralidad. Esta herramienta busca que los consejeros puedan identificar preliminarmente algunos elementos para entablar el diálogo puntual con la institución a partir del reconocimiento del conocimiento local. Recuerda que en el Drive que contiene el material de apoyo para los consejeros ya se cuenta con la información sobre los BIC declarados, con el fin de poder realizar el ejercicio comparativo e identificar las recomendaciones pertinentes para el caso. Martín Lugo señala que esta es una acción que se ha venido realizando pero debe concretarse.

Sandra Noriega señala como ejemplo, que aunque el consejero local de Rafael Uribe Uribe no ha adelantado este diligenciamiento, logró a partir del diálogo con la delegada de la Secretaría de Cultura que asiste a esta Mesa programar una visita técnica del IDPC y la SDCRD a la Plaza de Toros de Santa Lucía, con lo que espera avanzar en el diálogo con la entidad. Estas son tareas que aportan a la identificación de temas, especialmente proyectando las acciones que adelantarán en los tres años que la Mesa funcionará con los consejeros actuales.

Aclara que la agenda temática que la Secretaría Técnica presentó en la primera sesión y que fue ajustada a partir de las sugerencias de los consejeros, se ha cumplido y ha sido la agenda de trabajo de la mesa, de igual forma ha permitido abordar temas puntuales como el que se

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 33 de 38

trabajó en la sesión extraordinaria de hoy. En ese sentido, menciona que una cosa es el calendario temático y otra cosa la agenda participativa anual.

Diego Muñoz interviene mencionando la importancia de tener en cuenta para este ejercicio de proyección de acciones, las líneas de financiación del Impuesto Nacional al Consumo de telefonía celular, entre las se encuentran la elaboración de inventarios en todos los campos del patrimonio, de hecho se pueden plantear inventarios de formas del patrimonio específicas o integrales. Y teniendo en cuenta lo expuesto en la sesión en relación con los recursos con los que cuenta Bogotá, podría sugerirse una distribución más equitativa que vincule las localidades e incidir en las decisiones del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. Sandra Noriega menciona que Bogotá ya adelantando ejercicios de identificación y proyección del patrimonio material, pero hay un vacío con relación al patrimonio inmaterial.


Martín Lugo señala que teniendo en cuenta lo mencionado y por lógica procedimental debería iniciarse revisado lo que existe de fichas de BIC, con el fin de apropiarse de unas metodologías y dinámicas, y dado que los temas de patrimonio inmaterial se trabajaran en las sesiones de Patrimonios Locales, los consejeros se irán preparando para que el próximo año se trabaje lo inmaterial.

Interviene John Bernal, señalando que debe retomarse lo que se trabajó en la primera sesión de la Mesa que fueron las intenciones de cada consejero para definir unas líneas gruesas que se enlacen con el plan de desarrollo y que permita definir un plan de acción pequeño que sería lo que se posicionaría con la próxima administración distrital. Luego deberían ordenarse las acciones de la Mesa a partir de esas líneas priorizadas con relación al patrimonio cultural.

Diego Muñoz menciona que la principal prioridad de la Mesa de Consejeros debe ser poder incorporar los temas de patrimonio cultural en el plan distrital desarrollo y en los planes de desarrollo local a través de los Fondos de Desarrollo Local; entonces si los consejeros ya conocen cuáles son los tiempos para su incorporación será necesario tenerlos en cuenta y el nivel de interlocución con otras instancias, como planeación a comienzos del próximo año, y tener presentes los encuentros ciudadanos.

Adicionalmente, destaca la importancia de conocer cómo funcionan los planes operativos anuales de inversión (POAI), porque la administración saliente debe dejar claros, hasta el mes de mayo o segundo semestre, los temas en los que se va a ejecutar los recursos de este periodo y cómo se van a ejecutar. Ese proceso de decisión es ahora y deben hacer seguimiento para posicionar, por lo menos en ese primer semestre, los temas de interés de la Mesa. Sandra Noriega, destaca la importancia de hacer este seguimiento desde los CLACP.

- José Álvaro Sotelo, solicita la palabra para indagar por el valor patrimonial y arquitectónico del barrio Modelo y destaca que hay construcciones muy simbólicas que no se han tenido en cuenta, como el Foro Comunal que el primero en inaugurarse en Colombia, así mismo, las sedes del primer jardín infantil en el país, la primera junta de acción comunal que funcionó en Bogotá, espacios que le están quitando a la comunidad y que siempre los sostuvo el trabajo de las

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 34 de 38

mismas juntas comunales, hasta el punto que en este momento hay 140 millones de pesos en bancos. Cuando él fue presidente por dos años de la junta y se le hizo mantenimiento al Foro Comunal. Recuerda que la primera biblioteca distrital en Bogotá fue la del barrio Modelo, se llamaba biblioteca Eduardo Santos y fue creada por el concejo, estaba bien dotada pero la desmantelaron con disculpa de que al lado tenían la biblioteca Virgilio Barco, lo que considera un absurdo, porque entre más bibliotecas mejor y si cada barrio tiene pues mucho mejor.


Estos son los motivos que han hecho participar en estos escenarios, para denunciar, porque no se puede permitir que los salones comunales se los sigan quitando las alcaldías locales, dado que son centros culturales. En el caso del barrio Modelo hay un grupo de personas mayores que tienen mención distrital, nacional e internacional, el cual tiene su grupo de danzas, talleres innumerables, diplomados, por eso tiene un valor cultural, pero lo quieren llevar a la politiquería y para eso no fueron concebidos, las personas pueden actuar políticamente pero los salones comunales no, tampoco pueden ser centros religiosos.

Sandra Noriega, sugiere que ese tema tendría una mayor contundencia si se trabaja desde el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio y recomienda tener claras las preguntas para trabajarlas en la próxima sesión donde se abordarán los temas de materialidad. Sin embargo, Sotelo menciona que la alcaldía local no ha mostrado interés en el tema. Martín Lugo recomienda realizar el análisis para ver si se logra realizar la declaratoria.

- Gabriel Cortes interviene, mencionando dos temas, en primer lugar infórmale a la Mesa que las fotografías que han sido compartidas por Drezseher a través del grupo de WhatsApp serán incluidas a la nube, en el correo de la Mesa a través de la opción de fotos, así como las fotos del encuentro. Esto con el fin de motivar a todos los consejeros a vincular o aportar fotos, documentos y materiales que tengan que ver con el tema patrimonial. Por otro lado, quiere agradecer al IDPC, especialmente a Sandra Noriega como Secretaría Técnica, por el apoyo al coloquio que se realizó en Usaquén, con el tema de las telas elaboradas en la localidad que fueron utilizadas en el primer viaje a la luna, hace 60 años. Destaca que la experiencia fue muy interesante porque aborda los temas de memoria y acerca la reflexión sobre el patrimonio, dado que como Cortes ha insistido, a esas cápsulas se les pusieron unas ruanas colombianas por dentro y viajaron a la luna, porque eran incombustibles y no generaban estática razón técnica que orientó esta decisión.

Sandra Noriega señala que lo que sucedió en la localidad de Usaquén, refleja que los consejeros cuentan con un apoyo en el Instituto, en temas de divulgación de temas representativos y que tengan impacto en la localidad frente al tema de memoria, para este caso, y especialmente de patrimonio. Lo que se hizo fue a través de gestión, sin recursos, con el Planetario y de divulgación con la Oficina de Comunicaciones del IDPC. Es importante que se reconozca el espacio de la Mesa para canalizar estas solicitudes locales y que los consejeros puedan proyectarse con una agenda de trabajo local.

- Sandra Noriega recuerda que en la próxima sesión Martín Lugo debe presentar un balance de la representación que ha realizado de la Mesa de Consejeros, en el Consejo Distrital de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 35 de 38

Patrimonio Cultural. Martín Lugo, señala que realizó la solicitud de conocer la disposición de los recursos de la estampilla Procultura y del INC que ha recibido la ciudad en este periodo de gobierno. Sugiere que lo más conveniente sería enviar una carta desde la Mesa de Consejeros solicitando esa información a la Secretaría de Cultura.

Para finalizar Sandra Noriega reitera la importancia de que los consejeros accedan al Drive donde reposa el material de apoyo para los consejeros, de ser necesario sugiere abrir un correo de gmail, exclusivo para su consulta. Frente a la inquietud de Martha León sobre no tener acceso al mismo, Noriega señala que le compartirá nuevamente el enlace al Drive para que confirme si logra ingresar, recuerda cuál es la ruta de acceso y los materiales que reposan en este, adicionalmente, aclara que esta información fue enviada de forma oportuna a todos los consejeros, incluyéndola a ella. Solicita a los consejeros que, si tienen dificultades de acceso al material o dudas sobre el mismo, pueden comunicarse directamente por teléfono o por mensaje para solucionarlas.


Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día __80%__

III. CONVOCATORIA

La Secretaría técnica realizará convocatoria a los consejeros para realizar la cuarta sesión ordinaria de la Mesa, el 20 de septiembre de 2019, en donde se abordarán los principales temas para la comprensión del patrimonio cultural material: arqueológico, inmueble y mueble. Para ello Sandra Noriega realizará la citación a los especialistas del IDPC quienes realizarán las presentaciones sobre los temas.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)


PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI – NO)
Punto 2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	Explicación general sobre cambios necesarios en beneficio del patrimonio mueble distrital por parte de Alonso Gutiérrez.	Gabriel Cortés	Si
Punto 4. Intervenciones consejeros	Participación de los consejeros en el evento de diálogo con los candidatos a la alcaldía de Bogotá, con el fin de promover la firma del	Consejeros locales	Si

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 36 de 38

	pacto por el arte, la cultura y el patrimonio.		
Punto 4. Intervenciones consejeros	Elaboración de un documento base con las propuestas de la mesa, para su incorporación en los temas del foro de candidatos.	Gabriel Cortes	Si
Punto 5. Agenda participativa anual Mesa de Consejeros Locales	Preparación de una metodología participativa para la construcción de la Agenda Participativa Anual 2020, en la última sesión ordinaria de la Mesa de consejeros.	Sandra Noriega	Si
Punto 6. Proposiciones o varios	Confirmación al encuentro de consejeros propuesto para realizarse un sábado con el fin de definir la ruta de trabajo de la mesa para el 2020.	Todos los consejeros locales	Si
Punto 6. Proposiciones o varios	Socialización sobre la representación de la Mesa de Consejeros en el CDPC, balance 2019.	Martín Lugo, delegado al CDPC	Si
Punto 6. Proposiciones o varios	Consolidar un oficio dirigido al CDPC, solicitando información sobre la disposición del distrito de los recursos destinados al patrimonio de orden nacional.	Martín Lugo	Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Envío de las tres últimas actas de la Mesa, a los consejeros para su lectura, revisión y aprobación, en la primera semana de septiembre.	Sandra Noriega, IDPC.
Envío de los soportes de la presentación a Sandra Noriega para que remita a los consejeros locales a través de correo electrónico (presentación fuentes de financiación para el sector cultura, bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, presentación Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, acuerdos sociales por la cultura 2019, formatos acuerdos sociales por la cultura y pacto acuerdos sociales por la cultura).	Alfredo Dussan, Ministerio de Cultura y Sandra Noriega, IDPC.
Elaboración de un documento base con las propuestas de la mesa, para su incorporación en los temas del foro de candidatos.	Gabriel Cortes, coordinador de la mesa.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 37 de 38

Confirmación de los consejeros interesados en asistir a la tercera fase del programa patrimonios locales que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 14 de noviembre, por parte del equipo de patrimonio inmaterial del IDPC.	Consejeros locales de patrimonio cultural.
Citación a la cuarta sesión ordinaria de la mesa para abordar los temas de patrimonio cultural material.	Sandra Noriega, IDPC.
Avanzar en el diligenciamiento del formato de identificación preliminar de elementos culturales y patrimoniales para instancias de participación ciudadana, que fue enviado por la Secretaría Técnica, como insumo para la sesión de noviembre.	Consejeros locales de patrimonio cultural.
Preparación logística y temática del encuentro autónomo de consejeros en la localidad de La Candelaria, que se llevará a cabo el 14 de noviembre.	Drezzssher Notcrehvisch Bhawkt Ortiz, consejero local de La Candelaria. Sandra Noriega apoyará la convocatoria de los consejeros y gestionará el apoyo de la oficina de comunicaciones para su divulgación.
Consulta del Drive de materiales de apoyo a la Mesa de Consejeros, a través del enlace enviado por la Secretaría Técnica.	Consejeros locales de patrimonio cultural.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
No se identificaron durante esta sesión.	No aplica para esta sesión,

En virtud de lo establecido por el reglamento interno de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural la presente acta se firma por:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Gabriel Eduardo Cortés Rincón
 Coordinador / Presidente
 Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural

Sandra Carolina Noriega Aguilar
 Secretaría Técnica
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos: *Registro fotográfico*
Listado de asistencia
Propuesta de reglamento interno

Proyecto: Sandra Carolina Noriega Aguilar.
 Revisó: Gabriel Eduardo Cortés Rincón
 John Helbert Bernal Patiño

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 5 de 2019, 30 de agosto de 2019 / 38 de 38

Anexo 1. Registro fotográfico





INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 LISTA DE ASISTENCIA PARA ACTORES EXTERNOS

FECHA	DD	MM	AA	HORA	EMPIEZA	TERMINA	LUGAR
	30	08	2019		8:30 am		IDPC- Casa Fernandez - Salude juntos.

TEMA: Sesión extraordinaria Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural
 RESPONSABLE: Sandro Noriega - OAP

Nº	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCION ORGANIZACION	TELEFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO <small>(No incluir dirección de correspondencia)</small>	LOCALIDAD	ESTRATO DE SU DOMICILIO	ENFOQUE POBLACIONAL (2) (MARQUE CON UNA X)										FIRMA								
								GENERO			PERTENENCIA ETNICA				SECTORES SOCIALES											
									Femenino	Masculino	Otro	EDAD	Indígena	Atrodescendiente	Palenquero y Negritudes	Raizal	Rom	Victimas del conflicto armado	Campeño	Personas con discapacidad	LGBTI					
1	Drezzshex Notariyvisch	Bhaukt Ortiz	CNE Corporación Educarte		@hotmail.com	17 a Candelaria	3		X																	
2	Luisa Mercedes Castro González	Castro González	H.S.S.D.		@gmail.com	15 Antonio Nariño	2	X																		
3	Diego	Munoz	IDPC	3550800 ext. 113	diego.munoz@idpc.gov.co																					
4	Martha	León	CLER		@gmail.com	8 Kennedy				X																
5					@																					
6					@																					
7					@																					
8					@																					
9					@																					
10					@																					

Nota:
 (1) En los términos de la Ley 1581 de 2012, manifiesto expresamente que autorizo, de manera libre, previa y voluntaria, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a dar el tratamiento de los datos suministrados por mí a través de este formulario, incluidas las imágenes, de conformidad con lo establecido en la Resolución nº 0659 de 2018, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento y Protección de Datos Personales del IDPC, vigente a partir del 22 de octubre de 2018. Consulte el Manual en: www.idpc.gov.co > Transparencia y acceso a la Información pública > Política de Protección de Datos Personales.
 (2) En cumplimiento de la normalidad vigente sobre la incorporación del enfoque poblacional diferencial en políticas públicas, es deber institucional indagar sobre algunas variables para identificar qué sectores y grupos poblacionales acceden a nuestros servicios. El suministro de esta información por parte de la ciudadanía es de carácter voluntario y la administración de la misma por parte de la Entidad es de carácter reservado. (Resolución 1344 de 2018).



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
 LISTA DE ASISTENCIA PARA ACTORES EXTERNOS

FECHA: DD 30 MM 08 AA 2019 HORA: 8:30 am EMPIEZA: TERMINA: LUGAR: IDPC - Casa Fernández - Salade juntas

TEMA: Sesión extraordinaria Mesa de Consejeros locales de Patrimonio Cultural
 RESPONSABLE: Sandro Noreña - OAP - Equipo de participación ciudadana.

N°	NOMBRE	APELLIDO	INSTITUCION ORGANIZACION	TELÉFONO(S) DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO (si no tiene dirección de correspondencia)	LOCALIDAD	ESTRATO DE SU DOMICILIO	ENFOQUE POBLACIONAL (2) (MARQUE CON UNA X)										FIRMA								
								GENERO			PERTENENCIA ÉTNICA				SECTORES SOCIALES											
									Femenino	Masculino	Otro	EDAD	Indígena	Afrodescendiente	Palenquero y Negritudes	Raizal	Rrom	Victimas del conflicto armado	Composito	Personas con discapacidad	LGBI					
1	Esé Alvaro	Sotelo	B. UNIVOL		@	12	4	X																		
	Gabriel Eduardo	Cortés Rincón	Usaque		@hotmail.com	Uspaque	3	X																		
3	Rosalba	Muñoz Vargas	JAC Etra centro		@2016@hotmail.com	10	2	X																		
4	Ma Libia	Ruiz M.	Localidad		@	16		X																		
5	FRANCISCO JUAN MARTINEZ	MARTINEZ D.	CLACP CHAPIERO		@GMSIL.COM	CHAPIERO	2	3	X																	
6	John H.	Bernal P.	CLACP. Mairafires		@ymail.com	14																				
7	Alfonso	Gutiérrez E.	CLACP. Teusaquillo		@galeo.com	13																				
8	YANIRA D. DUGO		CONSEJO PONTICON		@hotmail.com	9																				
9	Alfonso Dussac	Dussac	Monserrate		@																					
10	Juan Pablo	Henaos Vallejo	IDPC	3550800 ext. 113	Juan.henaos @idpc.gov.co	2	3	X																		

Nota:
 (1) En los términos de la Ley 1581 de 2012, manifiesto expresamente que autorizo, de manera libre, previa y voluntaria, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a dar el tratamiento de los datos suministrados por mí a través de este formulario, incluidas las imágenes, de conformidad con lo establecido en la Resolución n° 0659 de 2018, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento y Protección de Datos Personales del IDPC, vigente a partir del 22 de octubre de 2018. Consulte el Manual en: www.idpc.gov.co > Transparencia y acceso a la Información pública > Política de Protección de Datos Personales.
 (2) En cumplimiento de la normatividad vigente sobre la incorporación del enfoque poblacional diferencial en políticas públicas, es deber institucional indagar sobre algunas variables para identificar qué sectores y grupos poblacionales acceden a nuestros servicios. El suministro de esta información por parte de la ciudadanía es de carácter voluntario y la administración de la misma por parte de la Entidad es de carácter reservado. (Resolución 1344 de 2018).